

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Rovira i Virgili	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili	43018176	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Arqueología Clásica		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Arqueología Clásica por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Rovira i Virgili			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	Convenio de Doctorado Interuniversitario entre la Universitat Rovira i Virgili, la Univesritat Autònoma de Barcelona y el Institut Català d'Arqueologia Clàssica		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Autónoma de Barcelona	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona	08071287	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
EVA SUBIAS PASCUAL	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
IOLANDA TORTAJADA GIMÉNEZ	VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y CALIDAD		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA ANGEL LANUZA ESCOLANO	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ ESCORXADOR, S/	43003	Tarragona	660285266
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vr.qualitacademica@urv.cat	Tarragona	977559714	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Tarragona, AM 26 de marzo de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Arqueología Clásica por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Rovira i Virgili	Nacional	Convenio de Doctorado Interuniversitario entre la Universitat Rovira i Virgili, la Univesritat Autònoma de Barcelona y el Institut Català d'Arqueologia Clàssica	Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universidad Rovira i Virgili		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2. Contexto</p> <p>1.2.1.1. Interés del programa</p> <p>El Doctorado en Arqueología Clásica forma parte de una de las áreas estratégicas del Campus d'Excel·lència Internacional Catalunya Sud de la URV, correspondiente a Patrimonio y Cultura, que pretende consolidar una presencia global liderando, y en su caso participando de forma destacada, en la explotación de yacimientos arqueológicos de primer nivel, adoptando una aproximación interdisciplinaria que une las ciencias sociales y humanas con las ciencias experimentales y las tecnologías para conseguir sus objetivos.</p> <p>En el área de Arqueología Clásica la presencia científica y en excavaciones y yacimientos arqueológicos de CEI-CS-Patrimonio y Cultura alcanza también los niveles nacionales e internacionales con un progreso muy relevante estos últimos años. Por lo que hace referencia a la presencia nacional esta es muy amplia y abarca una amplia cantidad de proyectos en el área de Tarragona relacionados con estudio y conservación de los monumentos romanos reconocidos por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad</p> <p>Cataluña, España e Italia relacionados con la época romana principalmente pero también de asentamientos griegos. Recientemente, en la dimensión internacional cabe destacar la participación de URV y ICAC en los trabajos arqueológicos de la ciudad de Cuzco (Perú) para desarrollar una reconstrucción en 3D que servirá para valorizar, mediante productos culturales audiovisuales, el yacimiento de la capital Inca.</p> <p>La realización y participación destacada en foros y eventos internacionales de primer nivel muestra también la evidencia del reconocimiento y visibilidad internacional de los ámbitos de paleoecología humana y arqueología clásica. En el ámbito de Arqueología Clásica destaca el congreso Tarraco Biennal que, con la primera edición en 2012 tiene prevista ya financiación privada para los años 2014 y 2016. Igualmente el ICAC es coorganizador junto con el Museo de Arte Romano de Mérida del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica que se celebrará en Mérida en mayo del 2013.</p> <p>Otro de los elementos estratégicos de CEICS-Patrimonio y Cultura es la elevada interdisciplinariedad y la cooperación entre los agentes CEICS. Dos proyectos recientes pueden ejemplificar ambos aspectos. El proyecto Europeo MEDIGEN, participado por ICAC y la plataforma CIBERDEM-IISPV que pretende evaluar, mediante el análisis del ADN de los restos ubicados en necrópolis paleocristiana de Tarragona la prevalencia a la resistencia a la insulina de la población actual y que supondrá la creación del primer banco de ADN de la antigüedad.</p> <p>CEICS-Patrimonio y Cultura es un referente en socialización de la ciencia. Esta estrategia, pretende, más allá de mostrar los resultados de investigación, traspasar a la sociedad el conocimiento y las implicaciones que se pueden extraer de la realidad y evolución social en contextos prehistóricos y protohistóricos. El impacto de estos proyectos mediante actividades de museización, realización de producciones audiovisuales y otros productos culturales como festivales de reproducción histórica es muy relevante y ponen de manifiesto nuestro compromiso para trasladar a la sociedad el conocimiento como valor para el progreso.</p> <p>El objetivo principal de los estudios de doctorado en Arqueología Clásica es formar doctores en investigación avanzada de calidad. A tal efecto, los objetivos generales son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación del doctorando a un grupo de investigación. - Ampliar capacidades para adquirir una especialización intensiva en las diferentes orientaciones aportadas por las líneas de investigación definidas al programa.



- Potenciar la iniciativa por el desarrollo de proyectos de investigación con la metodología y los principios científicos propios de la línea en que los doctorandos realicen su investigación.

- Fomentar la adquisición de habilidades generales relacionadas con la capacidad de trabajo personal y en grupo, participación en proyectos de investigación, gestión de bases de datos bibliográficas, etc.

- Realización de la tesis doctoral.

1.2.1.2. Potencialidad interna de la institución

Grup de Recerca Seminari de Topografia Antiga (URV)

Prof.Dr. Joaquin Ruiz de Arbulo Bayona

Prof.Dr. Ricardo Mar Medina

Prof.Dra. Eva Subias Pascual

Prof.Dr. Ignacio Fiz Fernandez

Prof.Dr. Jesus Carruesco García

Prof.Dr. Josep Anton Remolà Vallverdú

Grup de Recerca Seminari de Protohistòria i Arqueologia (URV)

Prof.Dr. Jordi Diloli Fons

Grup de Recerca Espai, poder i cultura (UdL/URV)

Prof.Dr. Amancio Isla Frez

Institut Català d'Arqueologia Clàssica (ICAC)

Prof.Dra. Isabel Rodà

Dr. Josep Maria Macías

Dra. Carme Belarte

Dr. Josep Maria Palet

Dra. Marta Prevosti

Dr. Ramon Járrega

1.2.1.3. Aval por referentes externos

La URV, con 11.600 alumnos, 922 profesores y 1.032 alumnos matriculados en estudios de doctorado (datos curso 2010-2011) es una Universidad de tamaño medio que ha apostado decididamente por la Excelencia como objetivo docente y de investigación.

El Doctorado en Arqueología Clásica forma parte de una de las áreas estratégicas del Campus d'Excel·lència Internacional Catalunya Sud de la URV, la correspondiente a Patrimonio y Cultura, que tiene como objetivo posicionarse entre los primeros entornos internacionales en educación, investigación y valorización social y económica en arqueología clásica formando parte de una red internacional de cooperación y alianzas con instituciones y agentes de primer orden en estos ámbitos a través de las actividades del Institut Català d'Arqueologia Clàssica (ICAC). Esta tarea la realiza juntamente con el Doctorado en Cuaternario y Prehistoria, participado por el Institut de Paleoeecologia Humana i Evolució Social.

El Doctorado en Arqueología Clásica permite realizar estudios específicos de investigación ya que, en líneas generales, los programas de doctorado vigentes en las universidades españolas son de carácter más general. Sirvan como prueba los siguientes ejemplos:

- Universidad Autónoma de Madrid: Doctorado en Estudios sobre el Mundo Antiguo y Doctorado en Prehistoria, Arqueología y Patrimonio



- Universidad de Murcia: Doctorado en Arqueología, Paisajes y Territorios Históricos en el Mediterráneo y Sureste de la Península Ibérica
- Universidad de Zaragoza: Programa de Doctorado: Ciencias de la Antigüedad
- Universidad Complutense de Madrid: Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo

1.2.1.4. Resultados

La línea de Patrimonio y Cultura del Campus d'Excel·lència Internacional Catalunya Sud de la URV (CEICS) quiere consolidar una presencia global liderando, y en su caso participando de forma destacada, la explotación de yacimientos de primer nivel, adoptando una aproximación interdisciplinaria que une las ciencias sociales y humanas con las ciencias experimentales y las tecnologías para conseguir sus objetivos.

En los últimos cinco años, las diferentes líneas de investigación han mantenido proyectos de investigación activos a nivel local, autonómico, nacional, europeo e internacional. Estos proyectos han permitido acoger a becarios de investigación predoctoral de forma que el número de tesis leídas se ha ido incrementando paulatinamente. Los datos de tesis defendidas son elocuentes a este respecto.

Ratio matrícula/oferta

Tesis defendidas:

2007: 1

2008: 1

2009: 3

2010: 4

2011: 6

Becas obtenidas: 15 becas de estancia en el extranjero

Tasa de graduación (tesis defensades/tesis inscrites): **15/27**

Duración media: 3 años

La política actual de la URV en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, responde a la estrategia que la Universidad ha desplegado desde el año 1999, momento en el que la entonces Junta de Gobierno

aprobó las líneas básicas para orientar la política científica de la URV, con el objetivo de favorecer tanto el incremento de la producción científica como su calidad (" **Línies essencials de la política científica a la URV**", aprobadas por la Junta de Gobierno el 18 de febrero de 1999, http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/linies_essencials_politica_cientifica_urv.pdf).

Posteriormente, en la sesión de 12 de diciembre de 2001, el Claustro aprobó el Plan Estratégico de Investigación de la URV (" **Pla Estratègic de Recerca de la URV**", http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/pla_estrategic_recerca.pdf) para reforzar las líneas de investigación más vinculadas a los sectores productivos del entorno, mejorar y reorientar los objetivos de la política científica que no habían tenido los éxitos esperados, responder a los nuevos condicionantes externos y evitar el riesgo de estancamiento interno. El Plan Estratégico de Investigación define el posicionamiento de futuro de la investigación en la URV a dos niveles:

- **Posicionamiento horizontal** para lograr, en la mayoría de los ámbitos de investigación de la URV, unos niveles de calidad científica competitivos internacionalmente



- **Posicionamiento vertical** para alcanzar, en *ámbitos prioritarios* de investigación, niveles de calidad científica y reconocimiento comparables a los obtenidos en las universidades europeas de primer orden en los respectivos campos de estudio. Es decir, este posicionamiento expresa la voluntad de destacar y priorizar las actuaciones dirigidas a aquellos ámbitos de investigación en los que la URV puede destacar en el escenario europeo.

La aprobación del Plan Estratégico de Investigación en 2001 supuso el comienzo de una política de priorización en el ámbito de la investigación, que se concretó en 2004 en sendos acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno de la URV referentes a la aprobación del documento marco de programación de postgrado y estructuración de la investigación. Así pues, el Claustro estableció las líneas generales de desarrollo del Plan Estratégico de Investigación alineadas específicamente con la configuración del mapa de estudios de postgrado oficiales (**"Las enseñanzas de postgrado en la URV y el desarrollo del Plan Estratégico de Investigación"**, acuerdo del Claustro de 20 de mayo de 2004; http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/postgrau_i_desplegament_pla_estrategic_recerca.pdf). Por su parte, el Consejo de Gobierno, recogiendo las recomendaciones del Claustro, aprobó un documento marco para reforzar la política de apoyo horizontal a la investigación y los criterios para priorizar ámbitos de investigación determinados (**"Configuración del mapa de postgrados y los ámbitos de investigación prioritarios en la URV"**, acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2004, http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/configuraci_mapa_postgraus_i_ambits_recerca.pdf). Esta interacción ha potenciado la programación de estudios de postgrado (máster y doctorado), alineados con la investigación y la estructuración de la investigación en la Universidad mediante el mapa de grupos de investigación, la creación de centros de investigación y la promoción de estructuras externas orientadas a hacer visible la URV como referente europeo de formación superior en ámbitos prioritarios. Así mismo, esta política dio lugar a la creación de **cinco centros de investigación propios**:

- CRAMC - Centro de Investigación en Evaluación y Medida de la Conducta;
- EMaS - Centro de Investigación en Ingeniería de Materiales y micro/nanoSistemas;
- CEDAT - Centro de Estudios en Derecho Ambiental de Tarragona;
- CREIP - Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública;
- C3 - Centro en Cambio Climático.

Un entramado de **institutos de investigación**:

- ICAC - Instituto Catalán de Arqueología Clásica;
- ICIQ - Instituto Catalán de Investigación Química;
- IPHES - Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social;
- IISPV - Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili;
- IREC - Instituto de Investigación en Energía de Catalunya.

Tres **centros tecnológicos**:

- CTNS - Centro Tecnológico de Nutrición y Salud;
- CTQC - Centro Tecnológico de la Química de Cataluña;
- VITEC-CiT - Centro de Innovación Tecnológica VITEC;

Y cuatro **parques científicos**:

- Parque Científico y Tecnológico de Tarragona (Química-Energía);
- Parque Tecnológico del Vino- VITEC;
- Tecnoparc (Nutrición y Salud);
- PCT - Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio.

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS)

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) supone la consolidación de la agregación estratégica de las diferentes entidades y estructuras de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y sector productivo del sur de Cataluña con el objetivo de convertirse en un referente internacional en investigación, desarrollo, innovación y también en formación de postgraduados.

Esta agregación, impulsada por la URV, una universidad joven, emprendedora y con una visión estratégica definida, ha permitido desde el 2001 articular una red de centros de investigación, centros tecnológicos y el sector asistencial y productivo, que ofrece una oportunidad única para ser una **región del conocimiento donde se ofrece formación e investigación de máxima calidad**. Y donde las empresas pueden crear vínculos entre ellas y con los centros de I+D+i, ser más competitivas y establecerse en un entorno especializado.

Este campus mediterráneo del conocimiento ha dado lugar a **alianzas** con otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Es una agregación de capacidades en constante evolución, que ya ha dado sus frutos y que continuará creciendo según una hoja de ruta ya definida. La ejecución de **proyectos ambiciosos e innovadores** tiene que llevar al CEICS a reforzar su proyección y a consolidarse como un **polo de atracción de talento internacional**.



El proyecto Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur obtuvo la mención de "Proyecto Prometedor" en la convocatoria 2009 de Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación y posteriormente en la convocatoria 2010 recibió el reconocimiento de CEI de ámbito regional europeo.

Los informes anuales sobre la visibilidad de la producción científica de la URV que se presentan al Consejo de Gobierno, y especialmente los *rankings* de instituciones de investigación de alcance internacional (por ejemplo, el Informe Mundial SIR), muestran una Universidad bien posicionada en los diferentes escenarios (internacional, español y catalán), y con una dinámica creciente, gracias al esfuerzo conjunto y a la puesta en marcha de **programas y actuaciones específicas de apoyo y fomento a la I+D+i**, como resultado del desarrollo de las **directrices establecidas en la política académica y científica de la URV**, entre los que destacan:

- a) Política de becarios a partir del dimensionado de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) de los departamentos.
- b) Evaluación de los grupos de investigación basada en criterios objetivos de producción científica, que tiene en cuenta aspectos ligados tanto a la cantidad como a la calidad.
- c) Programas de apoyo, basados en la evaluación, para la contratación de personal técnico, adquisición de infraestructuras, preparación de proyectos pre-competitivos, etc.
- d) Programa de investigador activo, de reconocimiento personal de la actividad de investigación básica, con implicaciones económicas para que se puedan generar becas y contratos doctorales y postdoctorales.
- e) Programa de profesorado distinguido, como reconocimiento de la contribución a las diferentes misiones de la Universidad.
- f) Programa de centros de investigación propios, para el fomento de la asociación de grupos y líneas de investigación en el marco de contratos programa basados en objetivos.
- g) Contratos programa con grupos de investigación reconocidos externamente.
- h) Programa de incentivos a la colaboración con institutos de investigación adscritos.
- i) Programas propios transversales de apoyo a la investigación para facilitar el acceso de los grupos de investigación a fuentes de financiación y favorecer que todas las áreas de conocimiento realicen investigación competitiva.
- j) Asignación de los recursos económicos previstos en el presupuesto para desarrollar las políticas verticales de estructuras externas.
- k) Programa de fomento de la investigación.
- l) Programas de internacionalización.
- m) Programa de bolsas de viaje para doctorandos (asistencia a congresos).

Entre estos, cabe una mención especial del Programa de Fomento de la Investigación aprobado por Consejo de Gobierno en 2009. Este programa es una iniciativa de carácter interno y transversal que tiene por objetivo contribuir a la visibilidad y al aumento de las actividades de investigación que lleva a cabo la URV, más allá de los programas ya existentes. Esta iniciativa ha comenzado a **reforzar el posicionamiento de la URV** en los indicadores y variables que intervienen en la financiación condicionada a objetivos en el ámbito de I+D+i, y a la vez potenciar las tesis doctorales con producción científica visible internacionalmente. Uno de los ejes principales de actuación es el **incremento de becas para elaborar tesis doctorales que a la vez faciliten la visibilidad internacional**. De hecho, las becas o contratos de investigador en formación constituyen el elemento fundamental para la atracción de talento internacional ya sea para cursar estudios de tercer ciclo o para desarrollar la actividad básica de investigación en toda la universidad.

Asimismo, los requerimientos del proceso de convergencia en los espacios europeos de educación superior y de investigación, por un lado, y los objetivos estratégicos de la URV por otro, han impulsado la adopción de **sistemas internos de planificación y de gestión de la calidad de las actividades de investigación, transferencia e innovación** que llevan a cabo los grupos de investigación, centros de investigación y centros de innovación. En este sentido, 21 grupos de investigación y 5 centros de innovación tienen certificado su sistema de gestión de la calidad de I+D+i, de acuerdo con la norma ISO9001:2008. También, el centro de Transferencia de Tecnología e Innovación de la Fundación URV ha establecido un sistema de gestión integrado de la calidad y de gestión de la I+D+i certificado conforme a las normas ISO9001:2008 y UNE 16002:2006. En todos estos casos, la definición de la política de calidad ha sido el primer paso para acercarse al objetivo de alcanzar unos excelentes niveles de calidad y de productividad científica, así como un nivel competitivo a nivel internacional.

Con el fin de promover la transferencia de conocimiento y la innovación en el tejido productivo y social, uno de los instrumentos que ha permitido articular la interacción de la URV con empresas y otras instituciones son las Cátedras, ocho de las cuales (sobre un total de 12 cátedras), con diferente orientación temática y alcance, responden a este objetivo. Por otro lado, la Universidad se ha dotado de una normativa propia para regular la creación de empresas derivadas de innovaciones desarrolladas en la URV, que potencien la introducción en el tejido productivo catalán de nuevas empresas en sectores económicos de un valor añadido alto, empresas de base no tecnológica y empresas innovadoras promovidas por titulados de la Universidad. Actualmente, hay nueve empresas de base tecnológica que desarrollan su actividad en el marco de la URV. Durante el 2010 han ocupado un total de 55 personas y han recibido 9 ayudas y 5 préstamos para desarrollar su actividad con un importe de 0,5 M €.

LA EPD DE LA URV Y TÍTULOS UNIVERSITARIOS QUE OFRECE

Organización administrativa de la EPD

La EPD de la URV se crea con la finalidad de organizar todas las enseñanzas y actividades del doctorado en la Universitat Rovira i Virgili.



Esta **EPD es única y abarca todos los ámbitos del conocimiento que le son propios a la Universidad y que se integran en el CEICS**. El campus desarrolla una actividad de investigación y de formación doctoral en todos los ámbitos del conocimiento, utilizando unas metodologías de investigación y una valoración de los resultados obtenidos que siguen criterios y técnicas heterogéneas. Con la estructura de una única escuela de doctorado, no siempre se consiguen procesos ágiles y eficientes en la gestión de los programas de doctorado y en su valoración. Por este motivo la Escuela de Postgrado y Doctorado deberá organizar los programas de doctorado, así como de Máster con orientación a la formación doctoral, desplegando una estructura de aulas doctorales o secciones que muestren cierta homogeneidad metodológica y de sistemas valorativos.

Principios de programación académica

El doctorado es el tercer ciclo de los estudios universitarios, el nivel 4 del MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior, RD 1027/2011 de 15 de julio), que conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

El programa de doctorado es el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de estas competencias, necesarias para la obtención del título de Doctor o Doctora. El programa deberá incluir formación transversal y específica en su ámbito del programa, que no requerirá una estructuración en créditos, si bien la actividad esencial del doctorando es la investigadora.

La definición de un programa de doctorado se basa en:

- La identificación de un ámbito de formación doctoral específico.
- La identificación de un programa formativo propio.
- La identificación de un cuerpo de conocimiento de dimensión suficiente, en términos de profesorado y doctorandos, y de calidad acreditable de acuerdo con los criterios establecidos.

Un programa de doctorado de la URV debe poder optar a convocatorias de mención de excelencia y debe tener una masa crítica suficiente que se establece, inicialmente en al menos 10 tesis defendidas en los últimos 5 años, de acuerdo con la referencia marcada por AQU Catalunya.

La EPD de la URV debe revisar, de acuerdo con los departamentos, la oferta académica actual y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014, atendiendo a la potencialidad para desarrollar el programa y el logro de masa crítica, a sus resultados en los últimos años y también a su aval a través de referentes externos.

Programación académica actual

Sobre la base de los principios mencionados que configuran el nuevo enfoque del doctorado, la programación de la nueva formación doctoral debe constituir una herramienta esencial para la consecución de las siguientes metas: la potenciación y la mejora de la productividad científica y el impulso de la generación activa de nuevo conocimiento en los ámbitos propios del CEICS, siguiendo las directrices definidas por el Plan Estratégico de Investigación de la URV.

Los proyectos formativos de doctorado para poder alcanzar dichos objetivos deben tener como atributos básicos de su justificación: un volumen de demanda suficiente y de calidad, proyección/dimensión internacional y la potenciación de colaboración en el sector industrial/hospitalario/de servicios.

Actualmente, la URV oferta 33 programas de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, y mantiene programas según legislaciones anteriores. La EPD, con ocasión de la necesaria adaptación que exige el Real Decreto 99/2011, debe revisar esta oferta y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014. A continuación se relacionan los programas vigentes, indicándose con un asterisco aquellos que han sido informados favorablemente, y con dos asteriscos los que han obtenido la Mención en la **Convocatoria para la concesión de una mención hacia la excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas** del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- Ciencias
 - Ciencia y Tecnología Química (**)
 - Enología y biotecnología (**)
 - Nanociencia y nanotecnología (*)
 - Cambio climático
- Ciencias de la Salud
 - Nutrición y metabolismo (**)
 - Salud mental: genética y ambiente (**) (Interuniversitario)
 - Neurociencias (*) (Interuniversitario)
 - Ciencias de la enfermería
 - Biomedicina



◦ Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo (Interuniversitario)

- Artes y Humanidades
 - Cuaternario y Prehistoria (**)
 - Arqueología (*) (Interuniversitario)
 - Traducción y estudios interculturales (*)
 - Antropología
 - Sociedades históricas, territorio y patrimonio
 - Ciencia cognitiva y lenguaje
- Ciencias Sociales y Jurídicas
 - Economía y Empresa (**)
 - Derecho
 - Comunicación
 - Lengua, literatura y cultura
 - Sistema de Justicia Penal (Interuniversitario)
 - Migraciones y mediación social (Interuniversitario)
 - Turismo y ocio
 - Tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento
 - Psicología de la educación
 - Intervención social: juventud y género
- Ingeniería y Arquitectura
 - Ingeniería Química, Ambiental y de procesos (**)
 - Ingeniería electrónica, automática y de comunicaciones (**)
 - Tecnologías de climatización y eficiencia energética en edificios (*)
 - Investigación en ingeniería termodinámica de fluidos (*) (Interuniversitario)
 - Ingeniería informática
 - Arquitectura y Urbanismo

Criterios de revisión del mapa de doctorado de la URV

En el escenario de reforma del doctorado que ahora se plantea, y para cumplir con los requisitos que determina el nuevo Real Decreto de doctorado, la revisión del mapa de doctorado de la URV y la propuesta de nuevos programas de doctorado debe contemplar necesariamente los criterios de verificación apuntados por AQU Catalunya, que en su guía recientemente publicada se concretan en los siguientes aspectos:

- Avance del conocimiento;
- Justificación del programa en función de la estrategia de investigación de la Universidad;
- Visión y estrategia investigadora;
- Estructura innovadora;
- Internacionalización;
- Supervisión. Recursos humanos;
- Acceso y admisión de estudiantes;
- Movilidad;
- Entorno de investigación adecuado;
- Competencias;
- Acceso a la orientación profesional;
- Docencia. Actividad formativa;
- Sistemas de evaluación y valoración;
- Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos/as;
- Reclamaciones y apelaciones;
- Participación de los doctorandos/as en órganos de decisión;
- Revisión, mejora y resultados del programa.

Nueva programación de doctorado

Siguiendo las condiciones antes mencionadas, la URV ha confeccionado un nuevo Mapa de Doctorado que pretende optimizar su oferta y alcanzar una mejora significativa en la formación y la competitividad de los nuevos doctores egresados de la URV. Los programas que próximamente se someterán al correspondiente proceso de verificación es-



tán alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Investigación definido por la Institución, aprobado en el año 2001 y actualizado en los años sucesivos, tal y como se indica anteriormente en el presente documento.

A continuación se detallan los programas y su clasificación por ámbitos temáticos. Este proceso de programación ha supuesto una significativa potenciación de la interdisciplinariedad y de la activación de dinámicas cooperativas configurando finalmente una oferta de dieciocho programas de doctorado, número que significa una reducción del 50% en relación a los existentes anteriormente.

- Ciencias Experimentales e Ingenierías
 - Ciencia y tecnología química
 - Enología y biotecnología
 - Ingeniería Informática y matemáticas
 - Ingeniería termodinámica de fluidos (Interuniversitario, coordinado por UVa)
 - Nanociencia, materiales e ingeniería química
 - Tecnologías para nanosistemas, bioingeniería y energía
- Ciencias de la Salud
 - Biomedicina
 - Neurociencias “Fernando Castro” (Interuniversitario coordina UPV/EHU)
 - Nutrición y metabolismo
 - Salud, psicología y psiquiatría (Interuniversitario, coordinado por URV)
- Artes y Humanidades
 - Antropología y comunicación
 - Arqueología clásica (Interuniversitario, coordinado por URV)
 - Estudios humanísticos
 - International Doctorate in Quaternary and Prehistory (Erasmus Mundus)
 - Tecnología educativa (Interuniversitario, coordinado por UIB)
- Ciencias Sociales
 - Derecho
 - Economía y empresa
 - Turismo y ocio

LA EPD. UBICACIÓN DE LA EPD.

Recursos humanos académicos e investigadores

La URV fue creada en 1991 por el Parlamento de Cataluña, a partir de centros universitarios ya existentes. Desde el primer día de funcionamiento, la URV ha tenido un objetivo vocacional muy claro: poner el conocimiento al servicio de la sociedad para contribuir al desarrollo social y económico de su entorno. La oferta formativa inicial se ha ido transformando con el paso del tiempo. En la actualidad son más de 125 las enseñanzas que se imparten entre Grado, Máster y Doctorado, con un volumen de más de 14.000 estudiantes.

En cuanto a recursos humanos dedicados a la labor docente e investigadora, la URV cuenta actualmente con:

Categoría profesional	Número de PDI
Catedrático/a de Universidad	100
Catedrático/a de Escuela Universitaria	6
Titular de Universidad	244 (243 Titulares de Universidad y 1 Titular de Universidad Interino)
Titular de Escuela Universitaria	84 (83 Titulares de Escuela Universitaria y 1 Titular de Escuela Universitaria interino)
Profesorado Agregado	73
Profesorado Colaborador Permanente	16



Profesorado Lector	62
Personal Investigador Ramón y Cajal	6
Profesorado asociado – ICREA	8

El **Reglamento de la EPD** de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, y que contiene su propio calendario de actualización, en su Artículo 2.6 establece que son **miembros de la EPD**:

- Los miembros del Comité de Dirección y de las comisiones académicas de la EPD;
- Los tutores/as y directores/as de tesis de los programas de doctorado;
- Los/Las estudiantes de las enseñanzas organizadas por la EPD;
- El personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

Puede consultarse el Reglamento de la EPD en el siguiente enlace:

http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf

Los **Artículos 5 a 13 del Reglamento de la EPD** describen la estructura, composición y funciones de sus órganos de gobierno, tal y como se detalla a continuación:

Artículo 5. Estructura de gobierno

1. Los órganos de gobierno unipersonales de la EPD son:

- a) El director o directora
- b) El secretario o secretaria
- c) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

2. Los órganos de gobierno colegiados de la EPD son:

- d) El Comité de Dirección.
- e) Las comisiones académicas de los programas de doctorado y los másters de la EPD.

Artículo 6. El director o directora

1. El director es designado por el rector, por un período de cuatro años, prorrogable como máximo por un período igual de manera consecutiva, entre investigadores de reconocido prestigio pertenecientes a la universidad o instituciones colaboradoras de la EPD. Esta condición debe ser avalada por la posesión de al menos tres periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. En el caso de que el investigador o investigadora ocupe una posición en la que no resulte de aplicación dicho criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

2. Son funciones del director o directora de la EPD:

- a) La dirección y gestión ordinaria de la EPD y su representación.
- b) Convocar y presidir el Comité de Dirección y ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos.
- c) Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EPD.
- d) Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria de la EPD y mantener informado periódicamente el Comité de Dirección.
- e) Responsabilizarse de elaborar la memoria anual de la EPD.
- f) Supervisar el cumplimiento del código de buenas prácticas de los miembros de la EPD, así como adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas que se puedan producir.
- g) Informar de las necesidades de personal de administración y servicios.
- h) Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la EPD.



i) Aquellas otras que le encargue el Consejo de Gobierno

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante del director asume provisionalmente las funciones el vicerrector competente en materia de postgrado y doctorado.

Artículo 7. El secretario o secretaria

1. El secretario se encarga de redactar y custodiar las actas de las sesiones del Comité de Dirección, de expedir los certificados de los acuerdos que se hayan tomado y de las certificaciones necesarias en la gestión administrativa de la EPD.

2. El secretario o secretaria es nombrado por el rector, a propuesta del director o directora de la EPD entre los miembros del Comité de Dirección.

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante, el secretario debe ser sustituido por un secretario provisional designado por el director o directora, que asume accidentalmente las funciones.

Artículo 8. El Comité de Dirección

1. El Comité de Dirección es el órgano superior de dirección de la EPD.

2. El Comité de Dirección estará formado por:

a) El director / a del EPD, que lo preside.

c) El secretario / a de la EPD.

d) El vicerrector / a competente en materia de postgrado y doctorado.

e) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

f) Un representante designado por cada una de las instituciones que participan en la EPD de acuerdo con el convenio suscrito con la URV.

g) Cinco representantes de los estudiantes de doctorado, uno por cada rama de conocimiento, designados por y entre los estudiantes de máster y doctorado que forman parte del Claustro.

3. Ejerce la secretaría administrativa un miembro del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.

4. Son funciones del Comité de Dirección:

a) Aprobar el plan general de actuación de la EPD y su memoria anual, que serán informados al Consejo de Gobierno.

b) Elaborar el Reglamento de la Escuela, que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

c) Definir la estrategia de investigación de la Escuela de acuerdo con la de la Universidad.

d) Proponer programas de doctorado al Consejo de Gobierno.

e) Establecer las directrices generales para la autorización o denegación de la defensa de las tesis doctorales por parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado.

f) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.

g) Elaborar un compromiso de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la Escuela.

h) Aprobar la defensa de las tesis doctorales.

i) Aprobar los tribunales de tesis doctoral.

j) Constituir las comisiones que corresponda, designar sus miembros y delegar sus funciones que se considere para la realización de sus objetivos.

k) Ejercer cualesquiera otras funciones que le atribuya la normativa y no estén asignadas a otros órganos.



Artículo 9. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado

1. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado, que es designado por el rector o rectora, preside la comisión académica del programa y debe ser un investigador relevante que haya dirigido un mínimo de dos tesis doctorales y esté en posesión de un mínimo de dos períodos de actividad investigadora reconocidos. En el supuesto que el investigador ocupe una posición en la que no sea aplicable el criterio de evaluación mencionado, deberá acreditar méritos equiparables a éstos.
2. Son funciones del coordinador o coordinadora de programa de doctorado:
 - a) Presidir la Comisión Académica del programa de doctorado.
 - b) Coordinar académicamente el programa de doctorado.
 - c) Proponer modificaciones del programa de doctorado.
 - d) Proponer la oferta de plazas.
 - e) Proponer criterios específicos de admisión.
 - f) Elaborar la memoria de verificación del programa de doctorado y responsabilizarse de los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
 - g) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.
 - h) Colaborar con los servicios de la Universidad en las tareas de difusión del programa, captación de estudiantes y obtención de financiación externa.
 - i) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 10. Comisiones académicas de los programas de doctorado

1. Cada programa de doctorado tiene una Comisión Académica responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando/a.
2. Forman parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado:
 - a) El coordinador / a del programa de doctorado, que la preside.
 - b) Un miembro del personal docente e investigador que participe en el programa de doctorado, de cada uno de los departamentos implicados en el programa, designado por el Consejo de departamento. Uno de ellos será escogido como secretario / a de la comisión.
 - c) Los coordinadores de los másters directamente relacionados con el programa de doctorado.
 - d) Un representante por cada universidad, organismo o institución que participa en el programa, de acuerdo con lo que indique el convenio de colaboración.
 - e) Un representante de los doctorandos del programa designado por este colectivo y entre éste.
2. Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:
 - a) Diseñar, organizar y coordinar el programa de doctorado.
 - b) Garantizar la calidad del programa de doctorado.
 - c) Velar por la coordinación de la formación entre máster y doctorado.
 - d) Establecer el sistema de supervisión y seguimiento de los doctorandos.
 - e) Evaluar anualmente el plan de investigación, el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y el director.



- f) Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado de acuerdo con las directrices que fije la Escuela.
- g) Resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado.
- h) Asignar o revocar el tutor a cada doctorando e informar a los departamentos implicados.
- i) Asignar o revocar el director de tesis e informar a los departamentos implicados.
- j) Autorizar o revocar la co-dirección o co-tutela de tesis.
- k) Elevar la propuesta para autorizar la defensa de tesis de cada doctorando en el Comité de Dirección.
- l) Proponer al Comité de Dirección los tribunales de tesis doctoral para su aprobación.
- m) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
- n) Autorizar las estancias de movilidad de los doctorandos.
- o) Autorizar las prórrogas del plazo de presentación de la tesis.
- p) Pronunciarse sobre la baja temporal o definitiva de un doctorando.
- q) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 11. El tutor o tutora de tesis

1. El tutor de tesis es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando. Debe ser un doctor, investigador activo de la URV o asimilado. Es designado por la comisión académica del programa de doctorado. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del tutor de tesis:

- a) Velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.
- b) Hacer el seguimiento del documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso documental donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca la normativa vigente o el presente reglamento.

Artículo 12. El director o directora de tesis

1. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. Será asignado por la comisión académica del programa de doctorado entre doctores con experiencia acreditada investigadora e investigador activo de la URV o asimilado, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Puede ser asignado director de tesis el doctor que ejerce de tutor o tutora de la tesis. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del director o directora de tesis:

- a) Ser el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, de el impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando
- b) Revisar el documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca el Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado o la normativa vigente.



Artículo 13. Los doctorandos y las doctorandas

1. Tienen la consideración de doctorandos o doctorandas las personas matriculadas en un programa de doctorado. Los doctorandos y doctorandas tendrán la consideración de investigadores en formación.
2. Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado de la Escuela se matricularán anualmente en concepto de tutela académica.
3. En casos de programas conjuntos, el convenio determinará la Universidad en la que se matriculará el / la doctorando / ay su relación con las instituciones implicadas.
4. Son derechos de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:
 - a) Recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y la responsabilidad social.
 - b) Contar con un tutor que le oriente en su proceso formativo y de un director o directora, y en su caso codirectores, con experiencia investigadora acreditada que supervise la tesis doctoral.
 - c) Integrarse en un entorno de investigación.
 - d) Conocer la carrera profesional de la investigación ya que la Escuela promueva oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora.
 - e) Participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y de movilidad.
 - f) Contar con el reconocimiento y la protección de la propiedad intelectual de los resultados de la tesis doctoral y de los trabajos de investigación previstos en la legislación vigente.
 - g) Solicitar, de forma justificada, la comisión académica su baja temporal en el programa de doctorado.
 - h) Ser considerados a efectos de representación, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la URV.
 - i) Participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional.
5. Son deberes de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:
 - a) Matricularse cada curso académico dentro de los plazos establecidos en el calendario que especifique.
 - b) Seguir las actividades de formación del programa y participar con aprovechamiento.
 - c) Realizar las tareas de investigación propias con la dedicación y el aprovechamiento necesarios.
 - d) Informar a la comisión académica en el caso de renuncia voluntaria a seguir en el programa de doctorado.

Recursos humanos de administración y servicios

Además del personal investigador descrito anteriormente, la EPD también cuenta con **personal de administración y servicios (PAS)** que colabora en el cumplimiento de los fines y funciones de la Escuela desarrollando las funciones de apoyo y asesoramiento técnico y administrativo, y también en el ejercicio de su gestión y administración. El personal de administración y servicios de la EPD está compuesto por PAS de las escalas propias de la URV que aparece en la relación de puestos de trabajo (RPT) y que actualmente consta de:

- 1 Técnico/a especialista (laboral grupo 1);
 - 1 Técnico/a superior (laboral grupo 1);
 - 2 administrativos/as (funcionario C1 nivel 16).

Adicionalmente, la EPD también cuenta con el **apoyo de las diferentes unidades de la universidad** en sus tareas de gestión del doctorado (Servicio de Gestión Académica, Servicio de Gestión de la Investigación y Servicio de Recursos Humanos).

Recursos materiales disponibles y ubicación de la EPD



La EPD dispone de espacios, mobiliario y equipamiento para llevar a cabo las funciones académicas y formativas. Estos medios están distribuidos en los diferentes laboratorios y aulas de la Universidad en función de la colaboración conceptual con centros y departamentos.

Los espacios propios de administración y servicios de la EPD tienen su **ubicación** en el Campus Sescelades, Edificio W1, planta baja, Ctra. Valls, s/n, 43007, Tarragona.

En la página web de la EPD (<http://www.urv.cat/estudis/doctorat>), puede consultarse más información sobre:

- El Comité de dirección de la EPD: composición y funciones.
- Reglamento interno de la EPD: derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.
- Código de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la EPD.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
042	Universidad Rovira i Virgili
022	Universidad Autónoma de Barcelona

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
43018176	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.doctor.urv.cat/es/doctorandos/matricula-permanencia-ayudas/normativa/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Autónoma de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08071287	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
5	5
NORMAS DE PERMANENCIA	



http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/nam_permanencia.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Institut Català d'Arqueologia Clàssica (ICAC)	Estatutos del ICAC como centro público de investigación de la Generalitat de Catalunya adscrito a la Universitat Rovira i Virgili	Público
3	Università degli Studi di Padova	Convenio de cotutela	Público
2	Sapienza Università di Roma	Convenio de cotutela	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>En función de los distintos proyectos de investigación vigentes en los últimos años, los grupos de investigación del Doctorado de Arqueología mantienen colaboraciones estables en el marco de proyectos coordinados con las siguientes instituciones:</p> <p>Universidad Autónoma de Madrid</p> <p>Universidad de Sevilla</p> <p>Instituto de Arqueología de Mérida</p> <p>Universidad de Murcia</p> <p>Universidad de Córdoba</p> <p>Universidade do Minho (Braga)</p> <p>Università La Sapienza di Roma</p> <p>Seconda Università di Napoli (SUN)</p> <p>Università Gabrielle d'Annunzio (Chieti-Pescara)</p> <p>Université de Nice-Sophie-Antipolis</p> <p>El Institut Català d'Arqueologia Clàssica ha firmado, en estos momentos, un total de 212 convenios de colaboración e investigación con todo tipo de entidades. Son consultables en http://www.icac.net/index.php?option=com_content&view=article&id=541&Itemid=73&lang=ca</p>			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES



BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>Sistemas de información previos a la matriculación y procedimiento de acogida y orientación del doctorando</p> <p>A nivel general a través de la página principal de la URV (www.urv.cat) se puede acceder a enlaces con información específica para colectivos #Información para #, entre los que se encuentra el colectivo de #Futuros estudiantes#. Desde aquí, el estudiantado futuro tiene acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida del alumnado de nueva incorporación, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.</p> <p>Link: Informació per a futurs estudiants Universitat Rovira i Virgili Universitat Rovira i Virgili</p> <p>A nivel de centro, la web de la Escuela también dispone de información completa sobre todos los aspectos del doctorado para los nuevos estudiantes y actuales</p> <p>LINK: Doctorat a la URV Portada</p> <p>Desde ella puede consultarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> La oferta formativa de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica sobre las características y organización de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores/as de tesis doctorales, admisión, evaluación, datos de contacto del coordinador/a, departamento responsable de la gestión del doctorado, departamentos colaboradores). La Admisión y Matrícula, que proporciona toda la información necesaria para poder preinscribirse correctamente en un programa de doctorado. La Información Económica, con los precios y los métodos de pago disponibles para el estudiantado. El calendario de acceso, matrícula, evaluación. Los Trámites administrativos, donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral. Las Preguntas frecuentes sobre el doctorado en la URV, para responder a cuestiones de ámbito general.



- Los procedimientos y las normativas

Procedimientos de orientación y acogida

La ED tiene definido e implantado un procedimiento del **Sistema Interno de Garantía de Calidad** (en adelante SIGQ), el **PR-ED-013 Orientación al 'estudiantado LINK**, donde se describen los mecanismos de la ED para asegurar una orientación y acogida a todo el estudiantado de nuevo acceso. Estos son: El proceso de orientación al/la doctorando/a, que es un proceso de carácter formativo, orientador e integral, desarrollado por docentes universitarios con el fin de guiar al estudiantado de doctorado en su proceso formativo, de investigación y de incorporación al mundo profesional; fundamentalmente en aquellos momentos en los cuales tiene que tomar decisiones. Por lo tanto, los mecanismos de apoyo y orientación a los y las estudiantes de doctorado se pueden agrupar en 5 etapas:

1. Información y orientación previa al acceso a los Programas de Doctorado (PD). La ED participa en las acciones de información y de captación generales que defina el equipo de gobierno de la URV (Asistencia a ferias, congresos, jornadas informativas del doctorado industrial, etc.) La coordinación de los PD también puede organizar o participar en actividades de captación. También se ofrece información y orientación personalizada a futuros y futuras estudiantes a través de correo electrónico, visitas presenciales o virtuales, consultas telefónicas, etc.

2. Información, apoyo y orientación para el estudiantado de nuevo ingreso, a través de los siguientes mecanismos:

Acto de bienvenida general de la ED, organizado anualmente, donde la dirección de la ED informa de cuestiones generales del doctorado, tanto administrativas como académicas: matrícula, permanencia, acuerdo de compromiso, evaluación del DAD (documento de actividades del doctorando), PLAINV (plan de investigación) y Plan de Formación Personal. También se informa de aspectos generales y servicios que ofrece la URV a doctorandos y doctorandas (CRAI, Servicio de atención psicológica, Servicio de Atención a las diversidades, I-Center, etc.) La información presentada se publica posteriormente en la web de la ED para su consulta.

Actos de bienvenida a los programas de doctorado organizados por la coordinación de los PD, donde se informa de aspectos más concretos de desarrollo y funcionamiento del programa, del campus virtual, de la oferta de las actividades específicas del programa, del plan de formación, de los criterios de evaluación, etc.

Tutorías o entrevistas iniciales individuales llevadas a cabo por directores y directoras de tesis (DT), por tutores y tutoras de la tesis (TT) y/o por las coordinaciones de los PD; para informar de aspectos más concretos de desarrollo y funcionamiento del programa, del campus virtual, de la oferta de las actividades específicas del programa, del plan de formación, de los criterios de evaluación, etc.

Acogida institucional a estudiantes internacionales organizada por el Centro Internacional (I-Center) de la URV, donde el vicerrectorado y el/la jefe del I-Center dan la bienvenida al estudiantado internacional, para favorecer la integración en la comunidad universitaria.

3. Información, apoyo y orientación al estudiantado de doctorado de todos los cursos, a través de los siguientes mecanismos:

Canales del campus virtual de los PD, gestionados por la coordinación del PD, donde el estudiantado puede encontrar la actualización de las informaciones específicas de los PD, de carácter académico, y también toda la información de las actividades formativas específicas del PD.

Consultas y orientación personalizada con la coordinación del PD, a demanda del estudiantado de doctorado a través de visitas, llamadas telefónicas, tutorías o entrevistas.

Tutorías personalizadas con DT y/o TT, en función de las necesidades de formación en investigación del estudiantado de doctorando, o por otras cuestiones de orientación académica (necesidades de formación, desarrollo de la formación según compilación el Plan de Formación del doctorando), para facilitar las estancias de investigación y movilidad o para orientar la transición al mundo laboral.

Además de las reuniones individuales con DT o TT, se recomienda al estudiantado participar en jornadas y seminarios de cariz formativo, tanto académico como ocupacional.

La supervisión, el seguimiento y la evaluación de los y las doctorandas se describe al proceso PR-ED-023 Supervisión, seguimiento y evaluación del doctorando/a.

Otras acciones más generales para facilitar la información y ayuda al estudiantado de doctorado son: publicación de información y requisitos en la web de la ED y de los PD, envío de correos electrónicos informativos sobre actas, servicios, noticias y novedades o sobre la oferta de actividades y formación transversal de la ED y recordatorios de trámites (matrícula, firma de la carta de compromiso, evaluación del doctorando, etc.)

4. Información, apoyo y orientación al estudiantado en la etapa final del doctorado, durante la escritura final de la tesis y la defensa, el DT tiene un papel primordial, especialmente en los aspectos relacionados con la orientación profesional.



Las actividades de orientación descritas anteriormente se complementan, por un lado, con aquellas que se realizan a nivel institucional, de acuerdo con el **PR-URV- 010 Establecimiento de mecanismos de Apoyo y orientación al estudiantado** LINK Por el otro, con el mecanismo implantado en la URV para velar por la salud mental, la atención a las diversidades, el bienestar y la prevención del acoso sexual o de cualquier otro tipo, siguiendo el proceso **PR-URV-011 Establecimiento de mecanismos para velar por el bienestar integral del estudiantado**.LINK

La URV también tiene definido e implantado el procedimiento **PR-URV- 010 Establecimiento de mecanismos de Apoyo y orientación al estudiantado** LINK donde se describe los mecanismos de acogida, apoyo y orientación de la URV.

La ED acoge anualmente casi un 40% de estudiantes internacionales y, en este caso, los **procesos de acogida y orientación** se gestionan a través del **Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una verdadera ventanilla única de atención:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar en la URV y la documentación que va a necesitar en cada momento incluyendo:
- **Visados y permisos de residencia:** Asistencia en la obtención de visados de estudios y en la gestión del número de identificación de personas extranjeras (NIE) para estancias superiores a 90 días.
- **Alojamiento:** Información sobre opciones de vivienda, incluyendo residencias universitarias y pisos compartidos.
- **Seguro médico:** Orientación sobre la contratación de seguros de salud adecuados durante la estancia en España.
- **Movilidad y gestión de ayudas para estancias internacionales** de personas que estén estudiando o trabajando.
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes del estudiantado a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los y las estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el desplegable # **Información para** # seleccionando #**Estudiantes internacionales**#.

LINK: **URV Internacional | Universitat Rovira i Virgili**

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento. Y están disponibles en 3 idiomas.

3.1 Sistema de información previo

En la **página web de la Escuela de Posgrado y Doctorado** de la URV se publican regularmente las informaciones referentes a los programas de doctorado de la Universidad, así como otras informaciones de índole normativa y/o práctica para los futuros y/o actuales estudiantes de doctorado. Se puede acceder a esta página web desde la página principal de la URV (www.urv.cat), en el apartado correspondiente a # **Estudios de posgrado**#.

La web de la Escuela está disponible en distintos idiomas:

- en catalán: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/pop.html>
- en español: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_pop.html
- en inglés: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/en_pop.html

Desde ella puede consultarse:

- La **oferta formativa** de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores de tesis doctorales, admisión, datos de contacto del Coordinador/a, Departamento responsable de la gestión del doctorado, Departamentos colaboradores).
- El **Marco legal** que regula los estudios de doctorado.
- La # **Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado**#. Esta normativa se actualiza para cada curso académico. En base a ella, se elabora la información relativa a procesos y calendario.
- Los # **Procesos y calendario que afectan a los estudiantes**#. En este apartado está disponible un cuadro con la información relativa a las principales acciones que se deben llevar a cabo, así como el calendario orientativo y los órganos o unidades responsables de cada una de las acciones (acceso, admisión, tutoría de tesis con el director de tesis, matrícula de primer año y sucesivos, depósito de tesis, defensa de la tesis, solicitud de expedición del título de doctor/a).



- Los **#Trámites administrativos que afectan a los estudiantes de doctorado#** donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.
- Las **#Cuestiones económicas#** relativas al Decreto, por el que se fijan los precios de la prestación de servicios académicos de las universidades públicas.
- Los **datos de contacto, personas y ubicación** de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

La importancia que la URV da a los **procesos de acogida y orientación** a los estudiantes internacionales se materializó con la creación del **I-Center o Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una verdadera ventanilla única para los estudiantes internacionales:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar con nosotros y la documentación que va a necesitar para cada uno de ellos.
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes que tengan los estudiantes a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el enlace **# International#**, o directamente desde los enlaces:

- En español: <http://www.urv.cat/international/index.html>
- En inglés: http://www.urv.cat/international/en_index.html

Por otro lado, desde la página principal de la URV (www.urv.cat) también puede accederse a enlaces para **#Futuros estudiantes#**, tanto en catalán como en español e inglés. Desde aquí, los futuros estudiantes tienen acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida de los nuevos estudiantes, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y admisión generales

Los requisitos de acceso generales al doctorado son los que establece la Normativa Acadèmica y de Matrícula del Doctorado de la URV, que se revisan anualmente en base a la legislación general vigente que regula las enseñanzas oficiales de doctorado y que está en vigor ese curso académico (actualmente **RD 99/2011, de 28 enero** , modificado por el Real Decreto **576/2023, de 4 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que especifica los requisitos para el acceso al doctorado, y se establece la posibilidad que las Universidades puedan establecer criterios de admisión adicionales.)

LINK: [Normativa Acadèmica i de Matrícula Doctorat | Escola de doctorat - Universitat Rovira i Virgili](#)

Toda la información referente al proceso de preinscripción, acceso y admisión se publica en la web de ED y de los programas de doctorado y se mantiene constantemente actualizada. LINK <https://www.doctor.urv.cat/es/futuros-estudiantes/> . Asimismo, el SIGQ de la ED dispone del proceso **PR-ED-014 Ingreso al programa de doctorado** que garantiza la idoneidad del proceso de acceso y admisión.

LINK: https://rovira.sharepoint.com/:b:/s/U_ED/EcwE1Gj9tG9PgWBKqahGTdkBTV3brdvvxzVNxlWK0PdJgg?e=koqNgE

El **artículo 6 del RD99/2011**, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los **requisitos para el acceso a los programas de doctorado**. Dichos requisitos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.



b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

e) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Requisitos y criterios adicionales para la selección y la admisión al programa de doctorado

Se establece como Órgano de Admisión al programa de doctorado la misma Comisión Académica del programa de doctorado (ver apartado 8.2).

La admisión al Programa de Doctorado en Arqueología Clásica se rige por procedimientos y criterios específicos al programa. Estos criterios son:

Haber cursado al menos 60 créditos de un máster universitario en Arqueología, Prehistoria, Patrimonio histórico y arqueológico u otros másters oficiales en el ámbito de las Ciencias de la Antigüedad.

Haber obtenido el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o certificado que acredite la suficiencia investigadora en un programa de doctorado del ámbito de la Arqueología y las Ciencias de la Antigüedad.

Disponer de una titulación de acceso similar a los estudios de máster universitario que constituyen el periodo de formación del programa de doctorado que, además, den acceso a los estudios de doctorado en el país de origen. En el caso de que el número de solicitudes supere al máximo de estudiantes permitidos, se ordenarán según el siguiente criterio

Expediente académico del máster (50%)

Expediente académico del grado o licenciatura (30%)

Experiencia profesional (20%)

PLAN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DE LA URV

Con la finalidad de favorecer la participación y la inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad en la Universidad, y promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria, el Consejo de Gobierno de la URV aprobó el Plan de Atención a la Discapacidad en octubre de 2008.

Para llevar a cabo los objetivos que a continuación se describen, se constituyó una comisión compuesta por el Vicerrector de Organización y Recursos, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, el Gerente y la Vicerrectora de Estudiantes y Comunidad Universitaria a fin de reunir todas aquellas personas del equipo de dirección que tienen que ver con los colectivos implicados en este Plan.

Por otra parte, se creó un Consejo Asesor de Atención a la Discapacidad que reúne a varias personas de la comunidad universitaria con el objetivo de constituir un canal de participación constante sobre este ámbito. Tiene carácter consultivo, de asesoramiento y debate sobre temas relacionados con el Plan.

El Plan de atención a la discapacidad tiene 9 objetivos generales:

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV;
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad en su incorporación a la Universidad;
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad;
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad;



- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria;
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos;
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social;
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales;
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención respecto a las personas con discapacidad.

El texto completo del Plan puede consultarse en el siguiente enlace web: http://www.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_consell_govern/acords_consell_sessions/ses-sio%2034/25_pla_atencio_discapacitat%20signat.pdf

El Plan de atención a la discapacidad también dispone de un espacio web (http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html) cuyo objetivo es proporcionar información a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad en relación a aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes campus, centros de ocio adaptados de la provincia de Tarragona, así como sobre las becas y ayudas disponibles. El objetivo es facilitar la adaptación a la URV, tanto académica como personal, de estas personas.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Rovira i Virgili	Programa Oficial de Doctorado en Arqueología

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	11	1
Año 2	7	1
Año 3	6	1
Año 4	4	0
Año 5	15	0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se establecen complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Formación en investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	5350

DESCRIPCIÓN

Modalidad: Presencial/mixta
Tipología: Formación teórica y científica Formación metodológica Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental
Contenidos: Se definirán para cada estudiante de doctorado, de acuerdo con la línea de investigación y el director de tesis asignado.
Organización temporal: Durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, o durante 5 años para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas:CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Todos los estudiantes tienen un director/a de tesis, o más de uno en el caso de tesis codirigidas o en régimen de cotutela con directores de otras universidades. Intervienen además en la formación global del doctorando el personal de los Departamentos y de los Grupos de Investigación implicados en el programa de doctorado, así como el personal de soporte, de administración y servicios pertenecientes a la Escuela de Posgrado y Doctorado (detallado en el apartado 1.2 de la memoria).
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora se detallan en los apartados 1.2 y 7 de la memoria.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tal como regula el RD 99/2011, la evaluación se lleva a cabo periódicamente y cada año se recoge en un informe de evaluación del doctorando que se centra en el grado de desarrollo alcanzado en la adquisición de cada una de las competencias.

Los procedimientos detallados para el seguimiento del doctorando se detallan en el apartado 5.2 de la memoria.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las acciones de movilidad se describen en cada una de las actividades específicas del programa, así como en la actividad formativa transversal U03		
ACTIVIDAD: Formación en diseminación y publicación de resultados de la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
DESCRIPCIÓN		
<p>Modalidad: Semipresencial</p> <p>Tipología: Formación teórica y científica Formación metodológica.</p> <p>Contenidos: Presentación de resultados de la investigación, ya sea mediante la presentación oral o escrita en congreso científico, aceptación de publicación o publicación de artículo en revista especializada (ISI o equivalente), capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación, o presentación al registro de patentes relacionadas con el tema de investigación.</p> <p>Organización temporal: A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.</p> <p>Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB14, CB15, CB16 y CB17</p> <p>Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06</p> <p>Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.</p> <p>Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc. Asimismo, se fomentará la participación en convocatorias de financiación externa que puedan ofrecer las administraciones públicas con este fin.</p> <p>Otras aclaraciones o comentarios: Salvo en situaciones de acuerdos de confidencialidad, protección de patentes y otros que la Comisión Académica pueda considerar, todos los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili deberán diseminar los resultados de investigación acreditando al menos la aceptación de un artículo científico en una publicación especializada en su ámbito de conocimiento, capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Se define en la actividad formativa transversal U03.		
ACTIVIDAD: Formación en movilidad e intercambio científico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Modalidad: Presencial</p> <p>Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.</p> <p>Contenidos: La movilidad implica estancias fuera de los ámbitos institucionales de la URV, preferentemente estancias fuera de España en instituciones de enseñanza superior, en centros de investigación de prestigio en el ámbito de la disciplina o con los cuales existan acuerdos de intercambio consolidados, cursando actividades o realizando trabajos de investigación. En el caso de que la estancia sea de 3 meses y la institución o instituciones de destino sean extranjeras, el doctorando podrá optar a la Mención Internacional en el título de Doctor. La movilidad implica como mínimo la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines.</p> <p>Organización temporal: En cualquier momento del periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año, es decir, durante el tercer año tanto para estudiantes a tiempo completo o durante el quinto para los estudiantes a tiempo parcial.</p> <p>Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB15 y CB16.</p> <p>Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06</p> <p>Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. En el caso de estancias en otros centros de investigación, se contará con la supervisión de un investigador del grupo de acogida.</p> <p>Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Esta actividad puede precisar recursos de apoyo a la movilidad de las administraciones públicas. Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas que estos organismos convoquen. Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.</p> <p>Otras aclaraciones o comentarios: La movilidad es una actividad formativa de carácter obligatorio para los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili. Cada estudiante, orientado por su tutor y/o su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso/s congresos a los que debe asistir. En el caso de estancias en instituciones, trabajo de campo o trabajo documental en archivos, cada estudiante será orientado por su director, para decidir el área o el archivo donde va a realizar la investigación así como el mejor momento para efectuar su estancia en la otra institución. En este caso, se establecerán y acordarán los objetivos que se persiguen con el grupo receptor y se definirá el plan de trabajo que de va a realizar.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
La estancia y/o actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Esta actividad constituye la acción de movilidad mínima que deberá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. A partir de los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos.		
ACTIVIDAD: Colaboración docente		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>Modalidad: Presencial</p> <p>Tipología: Asistencia a la actividad docente asignada por el director de la tesis o el coordinador del programa de doctorado.</p> <p>Contenidos: Impartición a los alumnos de grado y máster de materias docentes de especialización del doctorando.</p>		



Organización temporal: La resolución de la colaboración docente se distribuye a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial.
Justificación de la actividad (competencias a adquirir): Competencias básicas: CB15, CB16
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir) Capacidades y destrezas especificadas: CA06
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren otros recursos humanos diferentes a los que tenga asignados el curso organizado por la Universidad.
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos ni económicos por parte del programa ni del estudiante.
Otras aclaraciones o comentarios: Actividad formativa de carácter voluntario para todos los estudiantes del doctorado de Arqueología Clásica de la Universitat Rovira i Virgili.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Esta actividad se evaluará y controlará mediante el certificado del director de la tesis o el coordinador del programa de doctorado que haya orientado esta actividad docente del doctorando, para su incorporación al documento de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay acciones de movilidad específicas para esta actividad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 Acciones de fomento de la dirección de tesis

La URV y los programas de doctorado disponen de los procesos, mecanismos y acciones pertinentes para fomentar la dirección de tesis y la incorporación de personal académico y de doctores y doctoras internacionales a las comisiones de seguimiento, a las evaluaciones de las personas expertas y a los tribunales de tesis. La ED anualmente, a través del desarrollo de sus objetivos estratégicos de calidad definidos en la [Política de Calidad de la ED \(LINK\)](#), implanta acciones de mejora para fomentar en los casos necesarios las direcciones de tesis interdisciplinarias o en codirección, estas acciones y su implantación estas están disponibles en los [Informe de revisión del SIGC de la ED \(LINK\)](#)

Y tiene definida y implantada una estrategia para fomentar la dirección de tesis doctorales y para reconocer la labor de la dirección de tesis a través de los Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis definida en las normativas.

Las directrices y actividades para fomentar la dirección de tesis doctorales se recogen en las normativas de doctorado y en las políticas científicas y de recursos humanos de la URV:

- LINK:[Normativa de doctorado](#)
- LINK:[Normativa de Docencia](#)
- LINK:[Política científica](#)
- LINK:[Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación](#)
- LINK:[Plan Estratégico de Investigación](#)
- LINK:[Normativa de #Investigador activo#](#)

- LINK: [Formación de supervisores](#): Además de la regulación normativa, para fomentar la dirección de tesis la URV impulsa desde 2013 el proyecto de profesionalización de la supervisión doctoral. El objetivo del proyecto es promover la dirección de tesis con una relación entre el doctorando/a y el/la director/a de tesis que sea abierta, honesta y profesional. Esta relación se reflejará en la satisfacción de las partes implicadas y, muy especialmente, en una mejora de los resultados de la investigación.

Desde entonces, la ED de la URV ha organizado numerosos talleres dirigidos a los directores y directoras de tesis de la URV (y posibles nuevos directores), especialmente aquellos que se encuentran en una etapa más novel. Este programa de formación de supervisores de tesis consta de unos talleres de iniciación a la supervisión doctoral ("Bones pràctiques en la supervisió doctoral", de 16 horas, y ofertado en catalán, castellano e inglés), que proporcionan herramientas especializadas y una variedad de ejercicios prácticos. Los talleres se complementan con una sesión avanzada ("Taller avançat de supervisió doctoral", de 4 horas, trilingüe) que tiene como objetivo el desarrollo de la carrera profesional en el doctorado, así como compartir los resultados y dificultades que se pueden haber encontrado en el desempeño de su labor como supervisores.

Estos conceptos y metodología también se han trasladado a la visión del doctorando, adaptando los contenidos de los talleres de iniciación a la supervisión doctoral en un curso de 5 horas dirigido a doctorandos, que pretende fomentar y enriquecer la relación entre los doctorandos con sus directores de tesis. El curso se diseñó inicialmente en inglés ("Get the most of your Phd to become an independent researcher: tricks of the trade") pero se imparte en catalán, castellano o inglés en función del perfil de los estudiantes

5.1 Supervisión de tesis

La URV cuenta con un [# Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili#](#) al que se puede acceder digitalmente a través del enlace web http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/cbp_recerca_urv_v8epd.pdf

En el contexto de este marco general de supervisión de tesis, en el Programa de Doctorado en Arqueología Clásica de la URV debe destacarse la asistencia de expertos internacionales en la elaboración de informes previos a las presentaciones de tesis y a los tribunales de tesis con recursos obtenidos en convocatorias públicas y competitivas des de el año 2000 al 2011:

Título de la tesis	Año de defensa	Informes	Tribunal
--------------------	----------------	----------	----------



Análisis antracológico de estructuras altomontanas en el valle de la Vansa-Sierra del Cadí (Alt Urgell) y en el valle del Madriu (Andorra): explotación de recursos forestales del Neolítico a época moderna	2006	Dr. Yannik Miras (CNRS-Clermont-Ferrand) Dr. Kevin Walsh (York University)	Dr. Frederic Tremont (Université Blaise Pascal-Clermont-Ferrand)
Evolución paisajística, antropización y pastoralismo de sectores altomontanos pirenaicos: el valle de Madriu-Perafita-Claror (Andorra) y la Sierra del Cadí (Alt Urgell). Contribución de la palinología y otros proxies paleoambientales.	2009	Dr. Yannik Miras (CNRS-Clermont-Ferrand) Dra. Anna M. Mercuri (Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia)	Dr. Kevin Walsh (York University) Dr. Didier Galop (Université de Toulouse)
Estudi dels patrons mètrics, arquitectònics i urbanístics del món Ibèric (Segle V-II a e)	2010	Dr. Dominique Garcia (Université de Provence) Dr. Henry Treziny (Université de Provence)	Dr. Pierre Moret (Université de Toulouse)
Tarraco urbs opulentissima: anàlisi de contextos ceràmics del segle I-III dC.	2010	Dr. Graeme Earl (University of Southampton) Sra. Stefania Ferrante (Seconda Università degli Studi di Napoli)	Dr. Simon J. Keay (University of Southampton)
Dinámicas históricas de ocupación y explotación de sistemas de montaña: los valles de Madriu, Perafita y Claror (Andorra) estudios comparados microregionales	2010	Dr. Yannik Miras (CNRS-Clermont-Ferrand) Dr. Nikos Efstratiou (University of Thessalonica)	Dr. Kevin Walsh (York University) Dra. Christine Rendu (Université de Toulouse)
Pràctiques i rituals funeraris a Tàrraco i el seu ager (segle II aC-III-IV dC)	2011	-	Dr. Jacopo Ortalli (Università degli Studi di Ferrara) Dr. John Pierce (London College)
Equid iis videretur mimum vitae commode transejisse? El Foro de Augusto en Roma: la creación de la simbología del poder y el culto imperial	2011	Dra. Maria do Carmo Franco Ribeiro (Universidade do Minho) Dr. Pratzio Pensabene (Sapienza-Università di Roma)	Dra. Maria Manuela Martins (Universidade do Minho)
Fortificacions i espai urba a l'època romana en el conventus Tarracoensis	2011	Dr. Simon J. Keay (University of Southampton) Dra. Maria do Carmo Franco Ribeiro (Universidade do Minho)	Dra. Maria Manuela Martins (Universidade do Minho)

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2 Seguimiento del doctorando

La ED tiene definidos e implantados los procedimientos del **Sistema Interno de Garantía de Calidad LINK** (en adelante SIGQ) LINK, el **PR-ED-013 Orientación al estudiantado LINK** y el **PR-ED-023 Supervisión, seguimiento i avaluació del doctorand LINK**, donde se describe el procedimiento de asignación de personas encargadas de la tutoría y la dirección de tesis del estudiante, los mecanismos de supervisión y orientación del doctorando así como el registro, control y evaluación de la actividad del doctorando a través del DAD, Plan de formación y Plan de Investigación.

LINK <https://www.doctor.urv.cat/ca/doctorands/seguiment-avaluacio/>

Además, la URV cuenta con un #Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili# al que se puede acceder digitalmente a través de la web.

LINK **Código de buenas prácticas en investigación de la URV | Ética de la investigación e innovación | Apoyo a la investigación | Investigación | Universitat Rovira i Virgili**

Y finalmente la ED recoge las funciones de supervisión de los doctorandos y doctorandas mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el estudiante, el tutor o tutora y el director o directora. Este compromiso incluye también un procedimiento de resolución de conflictos, así como prevé los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de los programas de doctorado. El modelo de este acuerdo de compromiso se hace publicado en la web de la ED.

LINK **Carta de compromiso | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili**

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas interuniversitarios, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

Una vez matriculado en el programa, se configurará para cada doctorando su documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En este Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el propio doctorando registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado, según establezca el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto establezca la Comisión Académica. Las características, formato, soporte y custodia de este documento se ajustarán a las indicaciones que al respecto establezcan la Comisión de Posgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili y la Comisión Académica del Programa.

El DAD será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis, quienes serán los responsables de autorizar y verificar las actividades registradas por el doctorando, así como de elaborar los correspondientes informes de seguimiento (con una periodicidad mínima anual) sobre el grado de aprovechamiento y trabajo del doctorando.

Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorado (DAD) junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Dicha evaluación constituirá el Informe de Evaluación del Doctorando (IAD). La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como para la realización de la tesis en el tiempo proyectado. También definirá los procedimientos previstos en casos de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

Directrices sobre el Documento de Actividades del Doctorando



Anualmente el doctorando elaborará el Documento de Actividades (DAD) realizadas y lo pondrá a disposición del tutor y/o director de tesis, para su verificación y evaluación:

Las actividades se estructurarán en los siguientes ámbitos:

- 1- Seminarios y cursos de formación continua, propuestos por el propio Programa de Doctorado
- 2- Cursos y seminarios de investigación ofertados por los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado.
- 3- Cursos prácticos y técnicas de investigación avanzados impartidos por especialistas en la Universitat Rovira i Virgili.
- 4- Seminarios, cursos y/o conferencias de especialistas de reconocido prestigio impartidos por otras universidades u organismos de investigación.
- 5- Conferencias, Talleres, Simposiums y Congresos nacionales e internacionales, tanto asistencia como presentación de comunicaciones o ponencias.
- 6- Jornadas de trabajo común con otros doctorandos del programa: sesiones de discusión, presentación colectiva de avances en la tesis, etc.
- 7- Estancias en otros grupos de de investigación nacionales o extranjeros.
- 8- Publicaciones.
- 9- Otras que la Comisión Académica pueda establecer, en función de las características de cada Programa y la relevancia de dichas actividades en el ámbito científico de sus líneas de investigación.

Directrices sobre el Informe del Tutor y/o Director para el seguimiento académico de la tesis doctoral

Al finalizar el curso académico, el tutor y/o director de la tesis revisarán el DAD del doctorando para validar las actividades registradas, y emitirán un informe que se centrará en el grado de desarrollo alcanzado por el doctorando en las competencias incluidas en el perfil formativo:

Asignación de tutor y/o director de tesis:

El procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral se regula en el artículo 5 de la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la URV. Dicha Normativa es de revisión anual y, para el curso 2012-13 fue aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012.

Artículo 5.- Dirección de la tesis

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato o candidata, en cualquier disciplina.

Para elaborar la tesis doctoral, el órgano responsable del doctorado del POP (en adelante, la Comisión Académica del Programa) asigna al estudiante un director o directora de tesis, en el plazo máximo de 6 meses desde su matriculación.

Este director de tesis, que puede ser coincidente o no con el tutor asignado previamente, debe figurar en la memoria del programa oficial de posgrado elaborada para autorizar estos estudios. Si el órgano responsable del doctorado lo considera conveniente, de acuerdo con el procedimiento previsto por la URV, se pueden añadir otros directores y líneas de investigación.

El director debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada y ser investigador activo o investigadora activa de la URV o asimilado; esta última condición se considerará a criterio del órgano responsable del doctorado.

La tesis puede ser codirigida por otros doctores con los mismos requisitos:

En el caso de tesis dirigidas por investigadores que no pertenezcan a la URV, el órgano responsable del doctorado debe verificar que cumplen los requisitos asimilables a un investigador activo o investigadora activa la URV:

Corresponde al director o directora:

- # Realizar anualmente la tutoría de la tesis, evaluar la tarea realizada y emitir un informe.
- # Dirigir el proceso de formación como investigador o investigadora del estudiante.
- # Informar sobre el registro de la tesis doctoral y el proyecto de tesis presentado por el estudiante.
- # Dirigir el desarrollo de la tesis doctoral.
- # Elaborar un informe global sobre la calidad de la tesis.

Procedimiento de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD)

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual en base a las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

En la finalización del curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula el siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.



La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web.

Para la realización de la tesis se debe firmar una carta de compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis. En la página web de la EPD se puede encontrar el modelo actual: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/>

Compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis

CARTA DE COMPROMISO PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

De una parte, la Universitat Rovira i Virgili, representada por el Dr., Rector Magnífico, que actúa en nombre y representación de esta Universidad, en virtud del Decreto de de (DOGC núm. de de de), de nombramiento del rector de la Universitat Rovira i Virgili, y de conformidad con lo establecido en los artículos y los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili (Acuerdo de de por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili, y se dispone la publicación de su texto íntegro -DOGC n de de con domicilio, a efectos de este contrato, en la calle de de).

Y de otra parte, en primer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el investigador en formación, en segundo lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el director de tesis y en tercer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el tutor de tesis;

EXPONEN

1.- Que el Sr. / Sra. <nombre y apellidos>, participa, en calidad de investigador en formación, en trabajos de investigación que se trasladarán en forma de tesis doctoral en la línea de investigación <nombre de la línea de investigación>, y que se llevan a cabo en la URV bajo la dirección del Dr. / Dra. <nombre del director de tesis> y con la tutorización del Dr. / Dra. <nombre del tutor de tesis>.

2.- Que para la realización de dicha tesis doctoral en la URV, y para gestionar los resultados y la información intercambiada o generada durante la elaboración de la misma, las partes están interesadas en regular las funciones, obligaciones y derechos del investigador en formación, del director y del tutor de la tesis doctoral y su relación con la Universitat Rovira i Virgili. Por lo que las cuatro partes suscriben el presente acuerdo;

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO.

El objeto del presente acuerdo es fijar las funciones, derechos y obligaciones del investigador en formación, del director de tesis y del tutor de tesis, así como especificar el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse con la investigación realizada durante la tesis doctoral.

SEGUNDA.- DURACIÓN.

Este compromiso entrará en vigor en el momento en que el investigador en formación se matricule para su tesis doctoral en la URV, y acabará por alguno de los cuatro supuestos: 1) que el investigador en formación haya defendido la tesis y solicitado el título de Doctor por la Universitat Rovira i Virgili; 2) que el investigador en formación haya renunciado a continuar su tesis doctoral; 3) que el investigador en formación sea dado de baja del programa de doctorado en el que está admitido; o 4) en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el documento presente o en la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales en la URV.

TERCERA.- DERECHOS Y DEBERES.

Los derechos y deberes del investigador en formación están regulados por los artículos y, del Reglamento de la Escuela de Posgrado y Doctorado de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de de de Las funciones y los deberes del director y del tutor de la tesis están regulados por los artículos y del mismo Reglamento. La URV reconocerá la dedicación del director y del tutor de acuerdo con la normativa vigente en la URV.

CUARTA.- BUENAS PRÁCTICAS.

El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad, recuperación de accidentes informáticos y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral. Asimismo, en el caso de que el investigador en formación haga experimentos con seres vivos, el investigador en formación y el director de tesis declaran que conocen y se comprometen a cumplir, la legislación vigente y las normas reguladoras en materia de ética, experimentación animal y bioseguridad.

El investigador en formación y el director de tesis se comprometen a cumplir todos los principios éticos de respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, la no discriminación y a disponer del consentimiento informado y escrito de las personas implicadas, en su caso.

QUINTA.- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.

5.1 El investigador en formación tiene derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legalidad vigente (propiedad intelectual: RD 1/1996 de 12 de abril; propiedad industrial: ley de patentes 11/1986, de 20 de marzo, y RD 55/2002, de 18 de enero), y a aparecer como coautor en todos los trabajos, artículos y comunicaciones donde se expongan los trabajos de investigación en el que el doctorando haya participado de manera relevante.

5.2 El investigador en formación tiene derecho a ejercer los derechos de propiedad intelectual derivados de su actividad formativa en la investigación y de conformidad con su contribución, según lo establecido en la legalidad vigente. Los derechos mencionados son independientes, compatibles y



acumulables con otros derechos que puedan derivarse de la investigación realizada, sin perjuicio de los condicionantes derivados de la obra colectiva cuando el doctorando participe o esté vinculado a un proyecto colectivo de investigación. Con independencia de los derechos de titularidad que puedan corresponder a las partes, el estudiante, mediante el investigador principal, se obliga a comunicar a - aquellos resultados que se deriven de su formación investigadora que puedan ser susceptibles de explotación. La URV, si lo estima conveniente, podrá difundir los resultados mencionados, siempre que respete los derechos de propiedad intelectual e industrial que puedan originarse.

5.3 En cuanto a eventuales derechos de propiedad industrial que pueda tener el investigador en formación sobre los resultados de la investigación, el investigador en formación quedará sujeto a lo que establece la legislación vigente para las patentes universitarias y a la normativa aprobada por la Universitat Rovira i Virgili. Las cantidades que pueda percibir por la explotación y la cesión de los derechos mencionados no tendrán en ningún caso naturaleza salarial.

5.4 El investigador en formación comunicará a la URV los cambios de domicilio, a efectos de poderle comunicar sus obligaciones respecto a la tramitación de títulos de propiedad industrial o propiedad intelectual en los países en los que la URV decida extenderse.

Si no comunica estos datos, el investigador en formación autorizará a la URV la forma y el lugar en que desea recibir los ingresos que le puedan corresponder por los beneficios derivados de los títulos de propiedad industrial o intelectual en que tenga parte.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD:

6.1 El investigador en formación se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de tesis, el tutor o, en su caso, cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo utilizando la información obtenida única y exclusivamente con el fin de elaborar la tesis doctoral.

6.2 El investigador en formación se obliga a no revelar ninguna información confidencial del proyecto de investigación en los que participe sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del director de tesis doctoral o del tutor. En su caso, el doctorando podrá acogerse al procedimiento especial para la autorización y la lectura de tesis doctorales sometidas a procesos de transferencia de conocimiento y tecnología regulado por la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales de la Universitat Rovira i Virgili.

6.3 El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir el director de la tesis doctoral, el del proyecto de investigación o el tutor. El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso después de haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y la Universitat Rovira i Virgili.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN:

Este acuerdo sólo se podrá modificar con el consentimiento expreso y por escrito de todas las partes, con referencia explícita de la voluntad de modificar este acuerdo.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

En caso de incumplimiento de los compromisos incluidos en este documento, o si se producen otros tipos de conflictos, las partes se comprometen a informar del problema a la Escuela de Postgrado y Doctorado, que para resolver el conflicto, seguirá el procedimiento aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

Si el doctorado se lleva a cabo en colaboración con algunas otras instituciones, las partes deberán atenerse a las disposiciones particulares mencionadas en el convenio de colaboración, que los signatarios de esta carta deberán conocer.

NOVENA.- RENUNCIA:

En caso de que el investigador en formación renuncie a continuar su tesis doctoral, éste se compromete a informar por escrito de los motivos de su renuncia al director de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

DÉCIMA.- DEPÓSITO INSTITUCIONAL:

Una vez aprobada la tesis doctoral, el investigador en formación se compromete a entregar a la Escuela de Posgrado y Doctorado un ejemplar de la tesis en formato papel y en formato electrónico para poder proceder a archivarlos en el depósito institucional constituido a tal efecto.

UNDÉCIMA.- INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL:

El investigador en formación se compromete, si es requerido a hacerlo, a proporcionar a la Escuela de Posgrado y Doctorado los datos referidos a su situación profesional hasta 5 años después de haber obtenido el título de doctor. La Escuela de Posgrado y Doctorado utilizará estos datos únicamente para mantener una estadística sobre las salidas profesionales de sus titulados doctores.

Y en prueba de conformidad con todo lo que precede, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados:

Firmado en Tarragona, a de de 20 ..

POR LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Dr.
Vicerrector de

Por delegación de firma del Rector mediante Resolución de fecha de de

EL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Sr / Sra.

EL DIRECTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.



EL TUTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3 Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorale

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado revisada anualmente incluye un Capítulo y diversos artículos sobre la presentación y lectura de tesis doctorales, adaptados a la legislación vigente. (actualmente **RD 99/2011, de 28 enero** , modificado por el Real Decreto **576/2023, de 4 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que especifica los requisitos para el acceso al doctorado, y se establece la posibilidad que las Universidades puedan establecer criterios de admisión adicionales.)

LINK: [Normativa Académica y de Matrícula Doctorado | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili](#)

Junto a la normativa, el **PR-ED-024 Depósito, defensa y evaluación de las tesis doctorales LINK**, detalla el conjunto de actividades que regulan y organizan la realización del depósito, evaluación y defensa de la tesis

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado para el curso 2012-13 (aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012), incluye en sus artículos 8 a 16 la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales. Esta normativa, aprobada recientemente, necesitará una adaptación a partir del curso 2013-14:

Artículo 8 Finalización de la elaboración de la tesis

Una vez finalizada la elaboración de la tesis y cuando el órgano responsable del doctorado del POP haya autorizado la admisión a trámite de la defensa de la tesis doctoral, el doctorando la podrá depositar en la Escuela de Posgrado y Doctorado. El departamento deberá proporcionar al sistema informático los datos de la tesis y una vez confirmadas, enviarlas a través del mismo sistema en la Escuela de Postgrado y Doctorado, antes del 1 de cada mes:

En el plazo máximo de cinco días después de haber efectuado el trámite para solicitar la defensa de la tesis doctoral a la Escuela de Postgrado y Doctorado, esta unidad lo comunicará a todos los departamentos, institutos universitarios y centros de la URV.

La tesis quedará en depósito 10 días naturales y durante este período cualquier doctor podrá remitir las observaciones que considere oportunas sobre el contenido de la tesis al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado. La Universidad debe regular el procedimiento que se aplicará en el supuesto de recibir observaciones negativas:

Artículo 9 Tribunal de evaluación de la tesis doctoral

El tribunal que deba evaluar la tesis doctoral estará formado por 3 personas titulares y 3 suplentes, expertas en la materia. En el caso del tribunal titular, como mínimo, dos deberán ser miembros externos a la URV ya las instituciones colaboradoras del programa. En caso de que tenga que actuar algún miembro suplente, se mantendrá la misma proporción. La URV se hace cargo de los gastos de un único miembro de una universidad o institución extranjera:

Las personas que forman el tribunal deben ser propuestas por el órgano responsable del doctorado del POP. Deben estar en posesión del título Doctor o Doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y tener la condición de investigador activo o investigadora activa o acreditar resultados de su actividad de investigación reconocidos por la comunidad científica. En el supuesto de personas expertas de fuera de la URV, deberán cumplir unos requisitos similares, que deberá acreditar el órgano responsable del doctorado del POP.

El director o codirectores no pueden formar parte del tribunal que debe juzgar la tesis. Si existen causas extraordinarias que justifiquen su inclusión, deberán ser argumentadas y la Comisión de Postgrado y Doctorado, en su caso, lo aprobará de manera expresa:

El departamento debe hacer llegar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la propuesta del tribunal indicando las personas vocales titulares y suplentes. Por otra parte, también debe comunicar a los miembros que actuarán como presidente o presidenta y secretario o secretaria del tribunal:

La propuesta del tribunal se aprueba en la Comisión de Posgrado y Doctorado. A continuación, la Escuela de Postgrado y Doctorado debe entregar a las personas que formen parte el nombramiento correspondiente, que debe incluir la composición del tribunal. La composición del tribunal aprobado también debe entregarse al director o directora del departamento responsable de la tesis, al doctorando y al responsable del Servicio de Recursos Económicos, en el efecto correspondiente.

El departamento enviará a las personas que forman parte del tribunal (titulares y suplentes) un ejemplar de la tesis doctoral:

En el caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, será sustituido por el suplente correspondiente:

Para otras incidencias excepcionales que se produzcan con carácter de urgencia, es necesario que el presidente o presidenta traslade las circunstancias al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado con una propuesta de resolución. En la posterior Comisión de Doctorado se informará a las personas que formen parte de ésta y se ratificará.

Artículo 10 Evaluación y defensa de la tesis doctoral

La defensa de la tesis será aprobada por la Comisión de Doctorado, junto con la composición del tribunal de la tesis. El representante del departamento en la Comisión de Doctorado presentará la tesis, haciendo un resumen del contenido, los aspectos formales de presentación y de las contribuciones científicas. Si la Comisión de Doctorado no autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicar por escrito las razones de su decisión al doctorando, al director la tesis y al órgano responsable del doctorado del POP:



Entre que la aprobación de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado y la defensa de ésta, debe transcurrir un mínimo de 7 días naturales y un máximo de 60.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente o presidenta y el secretario o secretaria del tribunal lo comunicará al Presidente de la Comisión de Postgrado y Doctorado, con una antelación mínima de 7 días naturales a la celebración del acto.

El acto tiene lugar en sesión pública, durante el curso académico, salvo el mes de agosto, que se considera inhábil, en el lugar que haya determinado el órgano responsable o la comisión académica de doctorado.

En circunstancias excepcionales determinadas por el órgano responsable o la comisión académica de doctorado, como puede ser, entre otros, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se tomarán las medidas oportunas para asegurar la no publicidad de estos aspectos, sin que sea en detrimento de la presentación pública de la aportación al conocimiento de la tesis doctoral. Este hecho se debe informar a la Comisión de Posgrado y Doctorado.

La Escuela de Postgrado y Doctorado deberá comunicar la fecha, hora y lugar de la defensa de la tesis:

- A los miembros del tribunal
- Al coordinador del programa de doctorado
- Al departamento al que está adscrito el coordinador o coordinadora del programa
- Al departamento al que está adscrito el director de la tesis
- A la Secretaría del centro
- Al doctorando
- Al Servicio de Recursos Económicos
- Al Servicio de Gestión de la Investigación
- Al Servicio de Recursos Humanos
- Al Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas
- A la Unidad de Publicaciones

También se debe difundir el acto de defensa a través de la web (Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas):

El Departamento al que pertenece el director de la tesis doctoral debe entregar al secretario o secretaria del tribunal, antes del acto de defensa, la siguiente documentación:

- El acta del grado de doctor / a
- El formulario para evaluar la calidad de las tesis doctorales (tres copias: una copia para cada miembro del tribunal)
- El formulario para otorgar la calificación global de las tesis doctorales por parte del tribunal
- El formulario para proponer la mención "cum laude", que hay que introducir en un sobre en blanco, por parte de cada uno de los miembros del tribunal
- El documento de actividades del doctorando

En el documento de actividades del doctorando deben constar las actividades formativas que ha llevado a cabo durante el periodo en el que ha desarrollado la tesis. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa, que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El acto consiste en que el doctorando expone y defiende el trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal, haciendo especial mención de las aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando las cuestiones que consideren oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

Artículo 11 Calificación de la tesis

Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emite un informe y la calificación global que concede a la tesis, en términos de Apto o No Apto:

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención cum laude, si se emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La concesión final de dicha mención debe garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral.

Las personas que hayan obtenido en la defensa de la tesis la calificación global de apto cum laude pueden optar a premio extraordinario.

Artículo 12 Finalización del procedimiento

Una vez finalizado el acto de defensa, el secretario o secretaria del tribunal entregará al departamento la documentación siguiente:



- El acta de grado de doctor / a, debidamente firmada por las personas del tribunal asistentes a la defensa
- El formulario de evaluación de la calidad de la tesis doctoral firmado por cada uno de los miembros del tribunal
- El formulario de otorgamiento de la calificación global de la tesis doctoral firmado por el presidente o presidenta del tribunal
- El documento de actividades del doctorando
- Los tres sobres con el voto secreto, que contendrá la propuesta referida de la mención "cum laude".

La secretaría del departamento debe entregar:

- A la secretaría del centro, el original del acta de grado de doctor.
- A la Escuela de Postgrado y Doctorado, fotocopia del acta de grado de doctor, y los originales de los formularios de evaluación, el de la calificación global y los votos secretos dentro de los sobres.
- Al Servicio de Gestión Académica, fotocopia del acta de grado de doctor / a.
- El Departamento también debe disponer de una copia del acta de grado de Doctor / a.

El Servicio de Gestión Académica debe entregar a la secretaría del centro que corresponda, toda la documentación referida al doctorando que se ha generado en el proceso de matriculación y elaboración de la tesis:

Artículo 13 Archivo de la tesis

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupa de archivarla en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y envía un ejemplar en formato electrónico, así como la información complementaria necesaria, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Por otra parte, enviará un ejemplar al Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV. Esta unidad, una vez recibida la tesis, debe asignar un número de registro que posteriormente deberá comunicar a la Escuela de Postgrado y Doctorado, para hacerlo constar con el resto de datos inherentes a la tesis defendida. Cualquier estudiante debe poder consultar la tesis depositada en la Biblioteca siguiendo el procedimiento empleado a tal efecto:

Artículo 14 Mención europea en el título de Doctor o Doctora*

*Este artículo requerirá una especial adaptación al artículo 15 del RD 99/2011, para contemplar la distinción de Mención Internacional en el título de Doctor o Doctora

Se puede incluir en el anverso del título de Doctor o Doctora la mención "doctor europeo" en los títulos que las enseñanzas hayan sido implantados conforme a las disposiciones a que hacen referencia el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Se deberán dar las circunstancias siguientes:

- a) Que durante la etapa de formación necesaria para obtener el título de Doctor o Doctora, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la Universidad.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, distinta de cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español.
- c) Que la tesis haya recibido un informe de un mínimo de dos personas expertas que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España.
- d) Que, al menos, una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) y los mencionados en el apartado c), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La defensa de la tesis debe ser realizada en la misma universidad donde el doctorando esté inscrito.

Artículo 15 Cotutela de la tesis doctoral

En el marco de los estudios de doctorado, la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili establece un procedimiento de cotutela de tesis doctorales entre la Universitat Rovira i Virgili y una universidad extranjera con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y facilitar la movilidad de los doctorandos. El procedimiento de cotutela debe cumplir los requisitos siguientes:

- # Las modalidades de admisión a los estudios de doctorado, depósito y defensa de la tesis doctoral son las mismas que rigen los estudios de doctorado en la universidad correspondiente.
- # Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela deberán llevar a cabo el trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.
- # Cada cotutela de tesis se enmarca en un convenio específico (modelo convenio) entre las dos universidades interesadas. Los requisitos de admisión, depósito y defensa de la tesis doctoral son los mismos que rigen los estudios de doctorado del resto de doctorandos de la URV. El doctorando inscribirá la tesis y se matriculará en cada una de las dos universidades.
- # Durante el periodo de elaboración de la tesis, el doctorando se matriculará en las dos universidades y abonará el importe de las tasas establecido en cada una. En cuanto al concepto de tutela de tesis, cada curso académico la abonará en una de las universidades, coincidiendo con el periodo mayoritario de la estancia. En el caso de la URV, para poder aplicar la exención del precio de la tutela, será necesario que el doctorando presente al Servicio de Gestión Académica el justificante del pago a la otra universidad.



El tiempo de preparación de la tesis no podrá ser superior a tres años desde la firma del convenio y se reparte entre las dos universidades en periodos de estancia alternativa en cada una. El tiempo de estancia mínima en uno de los dos centros no podrá ser inferior a nueve meses y se puede realizar en una vez o en varios periodos.

La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la investigación realizada están aseguradas por las dos instituciones de acogida del doctorando, de acuerdo con el procedimiento específico de cada país.

La tesis debe defenderse sólo una vez en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición debe constar en una cláusula incluida en el convenio firmado por ambas instituciones. En cualquier caso, se abonará el precio del examen de tesis doctoral en la URV.

El tribunal ante el que se defenderá la tesis es nombrado de común acuerdo entre las dos universidades y la legislación vigente en cada uno de los dos países en rige la composición.

Si las lenguas oficiales de las dos universidades son diferentes, la tesis se redactará en una y se completará con un resumen escrito en la otra.

La Comisión de Posgrado y Doctorado realiza el seguimiento y el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 16 Difusión de la tesis TDX

A partir del mes de enero de 2002 todas las tesis doctorales defendidas y aprobadas en la Universitat Rovira i Virgili y las que han sido defendidas anteriormente, pero formalizan el depósito de la tesis con posterioridad a esta fecha, son difundidas a través del proyecto TDX, que establece la digitalización de las tesis doctorales de las universidades públicas catalanas y la consulta en línea por Internet. Esto permite acceder de forma electrónica a las tesis doctorales, difundir la producción científica de las universidades e incentivar la creación de trabajos científicos en formato digital. (Ver información más detallada en la web www.tdx.cat).

En el momento de hacer el depósito de la tesis en la Escuela de Postgrado y Doctorado, el doctorando ha de rellenar la ficha con los datos necesarios para darse de alta en el sistema. También se le da un modelo de contrato, el cual, una vez firmado, autoriza la URV a realizar la difusión pública de la tesis.

Las secretarías de centro deben enviar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la documentación indicada en la solicitud del título de Doctor o Doctora para digitalizar la tesis a través del proyecto TDX. A partir de ese momento, se preparará técnicamente el archivo para que la tesis pueda ser incorporada al sistema.

Como soporte a la redacción y estructura de las tesis doctorales la URV ha confeccionado un documento para homogenizar el estilo de las tesis producidas: #Libro de estilo de las tesis doctorales de la URV# (http://www.urv.cat/estudis/doctorat/lilibre_estil.html)

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN							
Líneas de investigación:							
NÚMERO			LÍNEA DE INVESTIGACIÓN				
01			Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente				
02			Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría				
03			La arqueología clásica y las otras ciencias de la Antigüedad (fuentes textuales, epigrafía y numismática)				
04			La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos				
05			Patrimonio arquitectónico				
Equipos de investigación:							
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.							
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:							
6.1.2.3 Descripción de los equipos de investigación:							
Acrónimo del grupo de investigación (nombre completo)	Grupo consolidado o reconocido Generalitat de Catalunya (código SGR)	Grupo reconocido por la URV (código Programa de Foment de la Recerca, activitat B2)	Líneas de investigación del grupo	Profesorado vinculado al programa	Tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último sexenio	Vinculación
PATRIARQ	Architectural Heritage	Architectural Heritage	Patrimonio arquitectónico	Agustí Costa Jover	1	--	URV
PATRIARQ	Architectural Heritage	Architectural Heritage	Patrimonio arquitectónico	Albert Samper Sosa	1	--	URV
PATRIARQ	Architectural Heritage	Architectural Heritage	Patrimonio arquitectónico	Blas Herrera Gómez	1	2014	URV
PATRIARQ	Architectural Heritage	Architectural Heritage	Patrimonio arquitectónico	Guillermo Zuaznabar Uz-kundum	1	2016	URV
PATRIARQ	Architectural Heritage	Architectural Heritage	Patrimonio arquitectónico	Josep Maria Macias Sole https://www.researchgate.net/profile/Josep_Macias_Sole	2		ICAC



PATRIARQ	Architectural Heritage	Architectural Heritage	Patrimonio arquitectónico	Pau de Solà Morales Serra	0	2014	URV
SETOPANT	Seminario de topografía antigua	Seminario de topografía antigua	Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Eva Subías	0	2017	URV
SETOPANT	Seminario de topografía antigua	Seminario de topografía antigua	Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Jordi Diloli	1	2017	URV
SETOPANT	Seminario de topografía antigua	Seminario de topografía antigua	Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	José Ignacio Fiz Fernández	2	2014	URV
SETOPANT	Seminario de topografía antigua	Seminario de topografía antigua	Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	Eva Subías	0	2017	URV
SETOPANT	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Prehistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica	Seminario de topografía antigua	Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	J. Ruiz de Arbulo	6	2018	URV
SETOPANT	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Prehistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica	Seminario de topografía antigua	Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	José Ignacio Fiz Fernández	2	2014	URV
SETOPANT	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Prehistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica	Seminario de topografía antigua	Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	Josep Anton Remola Vallverdu	1	--	URV
SETOPANT	Seminario de topografía antigua	Seminario de topografía antigua	La arqueología clásica y las otras ciencias de la Antigüedad (fuentes textuales, epigrafía y numismática)	J. Ruiz de Arbulo	6	2018	URV
SETOPANT	Seminario de topografía antigua	Seminario de topografía antigua	La arqueología clásica y las otras ciencias de la Antigüedad (fuentes textuales, epigrafía y numismática)	Jesús Carruesco García	1	2018	URV
SETOPANT	Seminario de topografía antigua	Seminario de topografía antigua	La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	Eva Subías	0	2017	URV
SETOPANT	Seminario de topografía antigua	Seminario de topografía antigua	La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	J. Ruiz de Arbulo	6	2018	URV
SETOPANT	Seminario de topografía antigua	Seminario de topografía antigua	La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	Jordi Diloli	1	2017	URV
SETOPANT	Seminario de topografía antigua	Seminario de topografía antigua	La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	José Ignacio Fiz Fernández	2	2014	URV
SETOPANT	Seminario de topografía antigua	Seminario de topografía antigua	La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	Josep Anton Remola Vallverdu	1	--	URV
SETOPANT	Seminario de topografía antigua	Seminario de topografía antigua	La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	Ricardo Mar	3	2012	URV
	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Prehistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Carme Belarte https://www.researchgate.net/profile/Maria_Belarte	1		ICAC
	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Prehistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	César Carreras Monfort https://www.researchgate.net/profile/Cesar_Carreras	0		UAB



Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Hector Orengo Romeu https://www.researchgate.net/profile/Hector_Orengo	1		ICAC
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Joaquim Pera https://www.researchgate.net/scientific-contributions/73422200_Joaquim_Pera	0		UAB
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Josep Guitart https://www.researchgate.net/scientific-contributions/144105_Josep_Guitart/amp	1		UAB
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Josep M. Palet https://www.researchgate.net/profile/Josep_Maria_Martinez	2		ICAC
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Lidia Colominas Barberà https://scholar.google.es/citations?user=TfsxigYAAAAJ&hl=ca	0		ICAC
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	Ana Gutierrez Garcia-Moreno	0		visitant
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	Carme Belarte https://www.researchgate.net/profile/Maria_Belarte	1		ICAC
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	César Carreras Monfort https://www.researchgate.net/profile/Cesar_Carreras	0		UAB
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	Diana Gorostidi Pi https://www.researchgate.net/profile/Diana_Gorostidi_Pi	2	2018	ICAC
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	Hector Orengo Romeu https://www.researchgate.net/profile/Hector_Orengo	1		ICAC
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	Isabel Rodà https://www.researchgate.net/profile/Isabel_Llanza	3		UAB
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	Josep Maria Macias Sole https://www.researchgate.net/profile/Josep_Macias_Sole	2		ICAC
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad.		Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	Ramón Járrega	2		ICAC



	De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		nes artísticas, actividad comercial y arqueometría	https://www.researchgate.net/profile/Ramon_Jarrega_Dominguez2			
	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		La arqueología clásica y las otras ciencias de la Antigüedad (fuentes textuales, epigrafía y numismática)	Diana Gorostidi Pi https://www.researchgate.net/profile/Diana_Gorostidi_Pi	2	2018	ICAC
	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		La arqueología clásica y las otras ciencias de la Antigüedad (fuentes textuales, epigrafía y numismática)	Isabel Rodà https://www.researchgate.net/profile/Isabel_Llanza	3		UAB
	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		La arqueología clásica y las otras ciencias de la Antigüedad (fuentes textuales, epigrafía y numismática)	Joan Gomez Pallarès https://www.researchgate.net/scientific-contributions/26531357_Joan_Gomez_Pallares	0		Director ICAC
	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	Carne Belarte https://www.researchgate.net/profile/Maria_Belarte	1		ICAC
	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	César Carreras Monfort https://www.researchgate.net/profile/Cesar_Carreras	0		UAB
	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	Joan Gomez Pallarès https://www.researchgate.net/scientific-contributions/26531357_Joan_Gomez_Pallares	0		Director ICAC
	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	Joaquim Pera https://www.researchgate.net/scientific-contributions/73422200_Joaquim_Pera	0		UAB
	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	Josep Guitart https://www.researchgate.net/scientific-contributions/144105_Josep_Guitart/amp	1		UAB
	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad. De Oriente a Occidente, de la Protohistoria a la Antigüedad Tardía. Grupo interinstitucional en arqueología clásica		La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	Josep Maria Macias Sole https://www.researchgate.net/profile/Josep_Macias_Sole	2		ICAC

Tabla 6.2 Directores de tesis colaboradores del programa

Línea de investigación	Director	Universidad
Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Enrique Ariño Gil	USAL
Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Ferran Arasa Gil	UV
Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Maria Mercè Bergadà Zapata	UB
Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Marta Prevosti	ICAC
Arqueología del paisaje. Las formas de poblamiento y organización del territorio en la Antigüedad. Estudios de paleo-ambiente	Pau Olmos Benlloch	ICAC



Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	Miguel Ángel Cau Ontiveros	UB
Cultura material en el mundo clásico, producciones artísticas, actividad comercial y arqueometría	Piero Berni Millet	ICAC
La arqueología clásica y las otras ciencias de la Antigüedad (fuentes textuales, epigrafía y numismática)	Meritxell Perez Martinez	EXTERN
La ciudad y la arquitectura antiguas a partir de los restos arqueológicos	Meritxell Perez Martinez	ICAC
Patrimonio arquitectónico	Josep Bertran Ilari	URV
Patrimonio arquitectónico	Juan Fernando Ródenas García	URV
Patrimonio arquitectónico	Roger Miralles Jori	URV

6. 6.1.2.3.1 Referencia completa de un proyecto de investigación competitivo para cada uno de los equipos de investigación

Acronimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración (año inicio - año fin)	Entidad financiadora- tipo de convocatoria	Equipo investigador
Architectural Heritage	El paisaje como valor colectivo. Análisis de su significado, usos y percepción social The landscape as a common value. Analysis of its significance, uses and social perception - CHORA	CSO2017-82411-P	fecha fin 2020-12-31	Pla Estatal d'Investigació Científica y Tècnica i d'innovació 2013-2016. Programa Estatal de Foment de la Investigació Científica i Tècnica,	ALBERICH GONZÁLEZ, JOAN BAILO ESTEVE, MANUEL BERTRAN ILARI, JOSEP BLAY BOQUÉ, JORDI CORTELLARO , STEFANO DE SOLA-MORALES SERRA, PAU FREDIANI SARFATI, ARTURO GIRONES SADERRA, ANTONIO LORENZO ALMEIDA, DANIEL MURO MORALES, JOSÉ IGNACIO NEL-LO ANDREU, MARTA GEMMA OLIVERAS SAMITIER, JOSEP PÉREZ ALBERT, MARIA YOLANDA (IP) SALADIE GIL, SERGI SARDÀ FERRAN, JORDI SERRA MASDEU, ANNA ISABEL MARIA SERRANO GINÉ, DAVID
Architectural Heritage	El poblament visigòtic a Roses: del Puig Rom a l'assentament del Conjunt de la Ciutadella.	CLT009/18/00082	Fecha fin 31/12/2021	Projectes quadriennals de recerca en matèria d'arqueologia i paleontologia del Departament de Cultura de la Generalitat.	CODINA REINA, DOLORS DE SOLA-MORALES SERRA, PAU FIZ FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO SUBIAS PASCUAL, EVA (IP)
Architectural Heritage	Registre i anàlisi de construccions de pedra en sec per mitjà de tècniques digitals.	2018 DI 011	Fecha fin: 30/09/2021	DI - Doctorats Industrials. Departament d'Economia i Coneixement. Generalitat de Catalunya.	COSTA JOVER, AGUSTI MALLAFRÉ BALSSELLS, CÈLIA
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad.	Anàlisi arqueològica de la primera ocupació romana a l'altiplà central de Catalunya	CLT009/18/00014	(2018-20121).	Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya	JOAQUIN PERA
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad.	Conventus Tarraconensis: una nueva perspectiva arqueológica de redes de vías, ciudades y villas. Un prototipo para la TIR-FOR online	(I+D HAR2015-69655-P)	01/01/2016 - 31/12/2018	MINECO,	JOSEP GUITART (UAB-ICAC), ADA CORTÉS, NÚRIA ROMANÍ, ANTONIO GONZÁLEZ SEM-MARTÍ (URV) FERRAN ARASA (UV)
Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad.	Sant Pau de Riu Sec (Sabadell, Valles Occidental)		2017-2014	Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya (2014/100905)	CESAR CARRERAS
Seminari de Protohistòria i Arqueologia	Transformacions socials, polítiques i econòmiques al curs inferior de l'Ebre durant la Protohistòria	CLT009/18/00081	fecha fin: 31/12/2021	Projectes quadriennals de recerca en matèria d'arqueologia i paleontologia del departament de Cultura de la Generalitat	COTS SERRET, IVÁN DILOLI FONS, JORDI (IP) FERRÉ ANGUIX, RAMON PRADES PAINOUS, MARC VILÀ LLORACH, JORDI
Seminari de Topografia Antiga	European Technologies for the safeguard of Cultural Heritage at risk	2018-1-IT02-KA203-048448	Fecha fin 31/08/2021	EAC/A05/2017: ERASMUS+ KA2: Cooperation for innovation and the exchange of good practices. KA203 Strategic Partnerships for higher education	JESUS CARRUESCO, JOSÉ IGNACIO FIZ, RICARDO MAR, JOAQUIN RUIZ DE ARBULO (IP), EVA SUBIAS
Seminari de Topografia Antiga	EXEMPLUM ET SPOLIA. EL LEGADO MONUMENTAL DE LAS CAPITALES PROVINCIALES ROMANAS EN HISPANIA	HAR2015-64386-C4-1-P	Fecha fin: 31/12/2019	Pla Estatal d'Investigació Científica y Tècnica i d'innovació 2013-2016. Programa Estatal de Foment de la Investigació Científica i Tècnica d'Excel·lència. Subprograma Estatal de Generació del Coneixement. Projectes de R+D	BELTRAN-CABALLERO , JOSE ALEJANDRO DOMINGO MAGAÑA, JAVIER ÁNGEL FIZ FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO MAR MEDINA, RICARDO (IP) PENSABENE PÉREZ, PATRIZIO PÉREZ MARTÍNEZ, MERITXELL PERICH ROCA, ARNAU RUIZ DE ARBULO BAYONA, JOAQUIN SERENA VINCI, MARIA



Seminari de Topografia Antiga	Heterotopías coréuticas; danza y performance en la cultura visual y literaria del Mediterráneo desde la Tarda Antigüedad hasta la Edad Media Choreutic Heterotopias: Dance and performance in the Visual and Literary Culture of the Mediterranean from Late Antiquity to Middle Ages - HECO	HAR2017-85625-P	Fecha Fin 31/12/2020	Pla Estatal d'Investigació Científica y Tècnica i d'innovació 2013-2016. Programa Estatal de Foment de la Investigació Científica i Tècnica d'Excel·lència. Subprograma Estatal de Generació del Coneixement. Projectes d'R+D. Fecha Fin 31/12/2020	SUBIAS PASCUAL, EVA VIVO CODINA, DAVID ARCANGELI , ALESSANDRO BAERT , BARBARA BELLIA , ANGELA BUTTÀ , LICIA (IP) DITTMAR , PIERRE-OLIVIER FRATINI SERAFIDE, ROBERTO KAPITAIKIN , LEV KOVÁCS , ANIKA LENKE MASSIP BONET, JESÚS FRANCESC MONTANARI , ANGELICA PIETRINI , SANDRA SUBIAS PASCUAL, EVA
-------------------------------	---	-----------------	----------------------	---	---

6.1.2.3.2 Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años

N.	Grupo de investigación (Acrónimo)	Autores Profesor del programa	Tipo (artículo, libro o capítulo, patente, obra artística, contribuciones a congresos, otros)	Cita completa	Repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
1	SETOPANT Seminario de topografía antigua	Joaquin RUIZ DE ARBULO	Artículo	El sepulcro turriorme conocido como la Torre de los Escipiones (Tàrraco, Hispania citerior). Una nueva restitución con propuesta sobre su dedicante Ferran GRIS y Joaquin RUIZ DE ARBULO Revista d'Arqueologia de Ponent, 2019, núm. 28, p. 121-139	Indexada al Carhus
2	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad.	Diana Gorostidi	Artículo	Inscripciones Visigodas en el ordo apostolorum del ábside de Sant Miquel de Terrassa (Barcelona). Evidencias a partir de los tituli picti (con láminas 6/10) Gorostidi, D.; López Vilar, J. JAHRBUCH FÜR ANTIKE UND CHRISTENTUM, 2018, vol. 59, núm. (2016), p. 114-136	Indexada al Carhus
3	SETOPANT Seminario de topografía antigua	Jesús Carruesco	Artículo	Metacoralidad trágica: eficacia e ineficacia ritual del coro en Agamemón Carruesco, J. Rivista Online di Studi sul Teatro Greco, 8, p. on-line. Any 2018	Indexada al Carhus
4	Architectural Heritage	AlbertSampera Blas Herrera	Artículo	Determination of the geometric shape which best fits an architectural arch within each of the conical curve types and hyperbolic curve types: the case of Palau Güell by Anoní Gaudí. AlbertSampera , GenaroGonzález , BlasHerrera Journal of Cultural Heritage Volume 25, May-June 2017, Pages 56-64	Indexada al Carhus y al ISI
5	Architectural Heritage	Pau de Sola Morales Josep M. Macías Solé	Artículo	Beyond metrics. Point clouds as semantic graphic expression Josep M. Puçhe Fontanilles, Josep M. Macías Solé, Josep M. Toldrà Domingo, Pau de Solà-Morales EGA. REVISTA DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA 22(31):228-237 · November 2017	Indexada al Carhus
6	SETOPANT Seminario de topografía antigua	Joaquin Ruiz de Arbulo	Review	Leyendo estatuas, interpretando epígrafes, definiendo espacios de representación en la Galia meridional Joaquin Ruiz de Arbulo Journal of Roman archaeology , ISSN 1047-7594, Vol. 29, Nº. 2, 2016 , págs. 841-843	Indexada al Carhus
7	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad	Gorostidi pi, Diana	Review	A propósito de un estado de la cuestión de la epigrafía de Benevento romana Journal of roman archaeology Journal of Roman Archaeology , p. 806-811. SCOPUS, Carhus+ A / 9.9 (ICDS).	Indexada al Carhus



8	Architectural Heritage	Albert Sampera Blas Herrera	Artículo	Generating infinite links as periodic tilings of the da Vinvi - Dürer's knots Albert Samper , Blas Herrera The Mathematical Intelligencer 39(4) · October 2016	Indexada al ISI
9	Architectural Heritage	COSTA JOVER, AGUSTI	Artículo	Techniques of massive data capture: A comparative approach for the assessment of complex spaces in architectural heritage Revista de la Construcción	Indexada al ISI
10	Architectural Heritage	SAMPER SOSA, ALBERT	Artículo	Análisis de comparación fractal de la Sagrada Familia con las catedrales góticas Informes de la Construcción	Indexada al ISI
11	Seminario de topografía antigua	DÍLOLI FONS, JORDI	Artículo	La Cella (Salou, Tarragona). A commercial port on the csesetanian coast [La Cella (Salou, Tarragona). Un puerto comercial en el litoral csesetano] Trabajos de Prehistoria	Indexada al Carhus y al ISI
12	Architectural Heritage	COSTA JOVER, AGUSTI	Artículo	Quaestiones geometriae in the Amphitheatre of Tarragona Journal Of Cultural Heritage	Indexada al Carhus y al ISI
13	Architectural Heritage	COSTA JOVER, AGUSTI	Artículo	Geometry of the icosakaidigón in orvieto cathedral Nexus Network Journal	Indexada al Carhus y al ISI
14	Architectural Heritage	SAMPER SOSA, ALBERT	Artículo	A study of the Roughness of Gothic rose windows Nexus Network Journal	Indexada al Carhus y al ISI
15	Seminario de topografía antigua	CARRUESCO GARCIA, JESÚS	Artículo	Metacoralidad trágica: eficacia e ineficacia ritual del coro en 'Agamón'	Indexada al ISI
16	Seminario de topografía antigua	CARRUESCO GARCIA, JESÚS	Artículo	Dionysus ex machina The Invention of Stesichorus: Hesiod, Helen, and the Muse Mnemosyne, Supplements	Indexada al ISI
17	Architectural Heritage	SAMPER SOSA, ALBERT	Artículo	The layout of icosakaidigón in the Jupiter-Ammon Clypeus of Tarragona (1st century) and the face of Christ of the Rosette in the Cathedral of Orvieto (14th century) [El trazado del icosakaidigón en el Clypeus Jupiter-Ammon de Tarragona (S. I) y la faz de Cristo del rosetón de la catedral de Orvieto (S. XIV)] Informes de la construcción	Indexada al ISI
18	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad.	GOROSTIDI PI, DIANA	Artículo	Un grafito de L. Herennius procedente de Torre Llauder (Mataró, Barcelona) Ex oficina Hispana. Boletín de la Sociedad de Estudios de la Cerámica Antigua en Hispania (SECAH)	Indexada al ISI
19	Architectural Heritage	DE SOLA-MORALES SERRA, PAU	Artículo	Codificación del dibujo Schema: revista de la Asociación Nacional de Dibujantes e Ilustradores de Arqueología	Indexada al ISI
20	Architectural Heritage	COSTA JOVER, AGUSTI	Artículo	The layout of icosakaidigón in the Jupiter-Ammon Clypeus of Tarragona (1st century) and the face of Christ of the Rosette in the Cathedral of Orvieto (14th century) [El trazado del icosakaidigón en el Clypeus Jupiter-Ammon de Tarragona (S. I) y la faz de Cristo del rosetón de la catedral de Orvieto (S. XIV)]	Indexada al ISI
21	Architectural Heritage	COSTA JOVER, AGUSTI	Artículo	Layout of the Gothic octagonal dome of Tortosa Cathedral International Journal of Heritage Architecture	Indexada al ISI
22	Architectural Heritage	COSTA JOVER, AGUSTI	Artículo	Structural assessment of the Roman wall and vaults of the cloister of Tarragona Cathedral Journal of Building Engineering	Indexada al ISI
23	Seminario de topografía antigua	J. Ruiz de Arbulo	Artículo	An exceptional weighing aequipondium and the public scales of the harbour of TarracoPor: Rodríguez Martorell, Francesc; de Arbulo Bayona, Joaquín Ruiz; Montero, Ignacio	WofScince 44 cited references



				ARCHIVO ESPAÑOL DE ARQUEOLOGIA Volumen: 89 Páginas: 163-180 Fecha de publicación: 2016	
24	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad	Diana Gorostidi	Artículo	THE HISTORY OF THE ROMAN CITY THROUGH EPIGRAPHIC DOCUMENTATION Por: Gorostidi Pi, Diana JOURNAL OF ROMAN ARCHAEOLOGY Volumen: 29 Páginas: 806-811 Fecha de publicación: 2016	WofScince 39 cited references
	Miradas sobre el Mediterráneo en la Antigüedad	Isabel roda	Artículo	Principio del formulario EPIGRAPHY: LIVE MESSAGE FROM ANTIQUITY CONIMBRIGA-REVISTA DE ARQUEOLOGIA Volume: 55 Pages: 91-129 DOI: 10.14195/1647-8657_55_7 Published: 2016 Final del formulario	WofScince 46 cited references

6.1.2.3.3 Referencia completa de 10 tesis doctorales defendidas en el programa durante los últimos 5 años con información sobre su repercusión objetiva

Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa	Calificación obtenida	Mención internacional	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
Seminari de Topografia Antiga	FIZ FERNÁNDEZ JOSÉ IGNACIO , BELARTE FRANCO CARME	EVOLUCIÓ DEL POBLAMENT I EL PAISATGE A LA CESSATÀNIA OCCIDENTAL DURANT EL IR. MILLENNI AC	CANELA GRÀCIA ,JOAN	24/11/2014	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	S	
Seminari de Topografia Antiga	MAR MEDINA RICARDO	DE TÀRRACO A TERRACHONA. DE LA TARRAGONA VISIGODA A LA MÈDIEVAL (SEGLES VII-XII): ELS CONDICIONANTS CLÀSSICS EN LA NOVA ARQUITECTURA FEUDAL. DOCUMENTACIÓ ARQUEOLÒGICA I FONTS HISTÒRIQUES D'UN PATRIMONI MONUMENTAL.	GUIDI SÁNCHEZ ,JOSÉ JAVIER Núm. ORCID: 0000-0002-7592-2769	21/09/2016	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	N	-Guidi Sánchez, J.J. (2016). ¿Sociedades rurales y orígenes preindustriales en la Catalunya Nova entre los siglos XI-XIV d.C. Una aproximación a la problemática de la producción económica en el espacio rural y suburbano entre al-Andalus y el condado de Barcelona a partir de los ejemplos de Tarragona, Tortosa, Olérdola y la Sierra de Prades¿, VIII Congreso Sobre Sistemas Agrarios, Organización Social y Poder Local, Campesinado, Industria y Mundo Rural, Lleida, pp. 129-148. -Guidi Sánchez, J.J. (2018) "Programas escultóricos y decorativos en la Tarraco tardoantigua, siglos VI-VII", Geschichte und Kultur der Iberischen Welt" del editorial LIT, Hamburgo.
Seminari de Topografia Antiga	MAR MEDINA RICARDO	ESCENOGRAFÍA DEL PODER EN LA ARQUITECTURA ROMANA. UNA REFLEXIÓN METODOLÓGICA PARA SU ESTUDIO.	GRIS JEREMIAS ,FERRAN Núm. ORCID: 0000-0002-5417-7990.	09/10/2015	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	S	Ruiz de Arbulo, J.; Gris, F., 2017: "Los negocios de hostelería en Pompeya: cauponae, hospitia y stabula" a Santoro, S. (et al.), EMPITOR ET MERCATOR SPAZI E RAPPRESENTAZIONI DEL COMMERCIO ROMANO Studi e ricerche internazionali coordinate da Sara Santoro, Bibliotheca Archaeologica Collana di archeologia a cura di Giuliano Volpe, EdiPuglia, Bari, p. 153-176. Gris, F.; Ruiz de Arbulo, J., 2015:



							"Torre de los Escipiones: de la interpretación a la divulgación del patrimonio", Virtual Archaeology Review, 6 (12), p. 38-50. Gris, F.; Beltrán-Caballero, J.A.; Vivó, D., 2015: "Textura y color: interpretación del espacio escénico del teatro romano de Tarragona" a López Vilar, J. (ed.), Tarraco Biennial Actes 2on Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic. August i les províncies occidentals. 2000 aniversari de la mort d'August (Tarragona, del 26 al 29 de novembre de 2014), Fundació Privada Mútua Catalana, Tarragona, p. 211-220.
Laboratori per a l'estudi dels materials lapidis en l'Antiguitat	RODÀ DE LLANZA ISABEL	LA COLECCIÓN DE VACIADOS GRIEGOS Y ROMANOS DEL MUSEO NACIONAL DE LAS CULTURAS/ INAH, MÉXICO	CERVERA OBREGÓN, MARCO ANTONIO	22/05/2014	EXCEL·LENT		
Laboratori per a l'estudi dels materials lapidis en l'Antiguitat	RODÀ DE LLANZA ISABEL	LOS MARMORA DE TOLETUM: ESTUDIO DE LOS GRANITOS Y CALIZAS DEL CENTRO PENINSULAR EMPLEADOS EN LA CIUDAD ROMANA Y TARDOROMANA DE TOLEDO	DE MESA GÁRATE, ANA	11/06/2013	APTE "CUM LAUDE"		
Laboratori per a l'estudi dels materials lapidis en l'Antiguitat	RODÀ DE LLANZA ISABEL, RUIZ SOUZA JUAN CARLOS	ARQUITECTURA E ICONOGRAFÍA EN EL ALTO IMPERIO ROMANO: PORTADAS MONUMENTALES Y OTROS MOTIVOS DE PRESTIGIO DE LA CONJUNCIÓN DE LOS SISTEMAS ARQUITRAVADO Y ARCUADO	PARADA LÓPEZ, MANUEL Núm. ORCID: 0000-0001-5097-7934	17/12/2015	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	S	-Manuel Parada López de Corselas. El viaje a España de Jan van Eyck y la reinterpretación de la qubba palatina en la Virgen del Canciller Rolin. Goya: revista de arte. 362, pp. 3 - 25. 2018. -Manuel Parada López de Corselas. "Moda italiana del Trecento al Cinquecento: características generales y confluencias hispanas". Diseño de Moda. Teoría e Historia de la Indumentaria. 2, pp. 53 - 74. 2016. ISSN 2444-8370 -Jesús R. Folgado García; Manuel Parada López. "Liturgia y arte, una simbiosis necesaria". Liturgia y Espiritualidad. 46 - 12, pp. 739 - 746. Centre de Pastoral Litúrgica, 2015.
Seminari de Topografia Antiga	RUIZ DE ARBULO BAYONA JOAQUIN	LA FIGLINA DEL VILASEC (ALCOVER, ALT CAMP): UN CENTRE DE PRODUCCIÓ CERÀMICA DE L'AGER TARRACONENSIS	ROIG PÉREZ, JOSEP FRANCESC	11/01/2013	APTE "CUM LAUDE"		
Seminari de Topografia Antiga	RUIZ DE ARBULO BAYONA JOAQUIN	LOS PROCEDIMIENTOS PICTÓRICOS EN LA ÉPOCA HELENÍSTICA Y ROMANA. UN EJEMPLO DE MUSEOGRAFÍA DIDÁCTICA	ZAHONERO MORENO, EMMA	12/04/2013	APTE "CUM LAUDE"		
Seminari de Topografia Antiga	RUIZ DE ARBULO BAYONA JOAQUIN, GOROSTIDI PI DIANA	PORTUS TARRACONIS. EL PUERTO DE TARRACO EN ÉPOCA TARDORREPUBLICANA Y ALTOIMPERIAL. FUENTES, HISTORIOGRAFÍA Y ARQUEOLOGÍA	TERRADO ORTUÑO, PATRICIA	11/01/2018	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	S	-Terrado, P. (en prensa). Tarragona en el siglo XVII a través de la cartografía: un plano inédito de la ciudad procedente la Colección de Anville en la Biblioteca Nacional de Francia. Manuscrits. Revista d'Història Moderna. - Lasheras, A. and Terrado, P. (2018) ¿New approaches to the study of the harbour of Tarraco: archaeological and literary research (3rd century BC - 8th century AD)?, in Carrión-Bornheim, C. von et al. (eds) Interdisciplinäre



Forschungen zu Häfen von der Römischen Kaiserzeit bis zum Mittelalter. Hamburg: Römisch-Germanisches Zentralmuseum, pp. 165-181. -Terrado, P. (2018) ¿La vida portuaria en Tarraco. Organización y gestión del trabajo a través de las fuentes arqueológicas y documentales? Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra, 26. -Terrado, P. and Lasheras, A. (2017) ¿Caballos para el circo: acerca de su transporte en época romana?, in López, J. (ed.) Tarraco Biennial. Actes del 3r Congrés Internacional d'Arqueologia i el Món Antic. La glòria del circ. Tarragona, pp. 61-66. -Terrado, P. (Trad.) (2017) ¿G. Alföldy. Epigraphica Hispanica XII. Una nueva inscripción de Tarraco: ¿Dispensator census Sarmatici o discens armaturae?¿, dins Géza Alföldy. Estudios tarraconenses. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Deutsches Archäologisches Institut, pp. 205-211. -Terrado, P., (2016). Port professions: organization and working processes of a Roman harbor. dins I. Negueruela Martínez, R. Castillo Belinchón, & P. Recio Sánchez, ed. Actas del V Congreso Internacional de Arqueología Subacuática (IKUWA V). Un patrimonio para la humanidad. Cartagena, 2014. Cartagena: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, p. 645-646.

Seminari de Topografia Antiga	RUIZ DE ARBULO BAYONA JOAQUIN , MAR MEDINA RICARDO	ARQUITECTURA RESIDENCIAL URBANA D'EPOCA TARDOANTIGA A HISPANIA (S. IV-VIII DC)	PERICH ROCA ,ARNAU	07/11/2014	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	N	
Seminari de Topografia Antiga	RUIZ DE ARBULO BAYONA JOAQUIN , PEREZ MARTÍNEZ MERITXELL	ASCETISME I MONACAT TARDOANTIC A LA TARRACONENSE (SS. IV-VII). UNA APROXIMACIÓ SOCIOCULTURAL I ARQUEOLÒGICA	MOYA OLLER ,ANNA	19/12/2017	EXCEL·LENT	N	
Seminari de Topografia Antiga	RUIZ DE ARBULO BAYONA JOAQUIN , PRINCIPAL PONCE JORDI	LA IMPLANTACIÓ MILITAR ROMANA A CATALUNYA: CARACTERITZACIÓ D'ESPACIS MILITARS AL NE DE LA CRITERIOR EN ÈPOCA TARDOREPUBLICANA (SS. II - I ANE)	PADRÓS GÓMEZ ,CARLES	24/10/2016	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	S	Padrós, C.; Amat, A., en premsa, La Torre romana de Puig d'Àlia i les seves fases prèvies: resultats de les campanyes 2016-2017 (Amer, La Selva), a: Actes de les XIV jornades d'arqueologia de les comarques de Girona. Caldes de Malavella, 1 i 2 de juny de 2018. -Pratdesaba, A.; Frigola, J.; Padrós, C.; Madroñal, A., 2018, El Castell de Falgars: estudi arqueològic d'una torre de guaita des de la baixa república romana fins a l'època medieval, a: Tremoleda, J. (coord.), El territori de Besalú abans del comtat, Quaderns de les Assemblies d'Estudis, 2. Amics de Besalú i el seu Comtat, Institut Ramon Muntaner, Besalú, p.95-120. -Duran, M.; Mestres, I.; Padrós, C.;



Principal, J., 2017, ¿El Camp de les Lloses (Tona, Barcelona): Evolución y significado del vicus romanorrepblicano?, a: Principal, J.; Naco del Hoyo, T.; Duran, M.; Mestres, I. (eds.), Roma en la península ibérica presertoriana. Escenarios de Implantación Militar Provincial, Col·lecció Instrumenta 56. Edicions Universitat de Barcelona, Barcelona, p. 153-189 -Camañes, P.; Padrós, C.; Principal, J., 2017, ¿Implantación militar y control del territorio en el N.E. de la Citerior: el ejemplo del castellum de Monteró 1 (Camarasa, Lérida)?, a: Principal, J.; Naco del Hoyo, T.; Duran, M.; Mestres, I. (eds.), Roma en la península ibérica presertoriana. Escenarios de Implantación Militar Provincial, Col·lecció Instrumenta 56. Edicions Universitat de Barcelona, Barcelona, p. 191-210.

Seminari de Topografia Antiga	RUIZ DE ARBULO BAYONA JOAQUIN , REMOLÀ VALLVERDÚ JOSEP ANTON	El suburbi portuari de Tarraco a l'Antiguitat tardana (segles III-VIII dC)	LASHERAS GONZÁLEZ ,ADA	04/09/2018	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	S	
Seminari de Topografia Antiga	ARAUZO CAROD JOSEP MARIA , FERRE RICART ERNEST	CITY-PORT INTERFACE. A CONFLICT ON URBAN ACTIVITIES. A CASE STUDY: BARCELONA-TARRAGONA	LORENZO ALMEIDA ,DANIEL	25/11/2016	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	N	
Seminari de Topografia Antiga	BERNI MILLET PIERO , RUIZ DE ARBULO BAYONA JOAQUIN	ÁNFORAS HISPANAS EN LA GERMANIA INFERIOR ANTES DE LA FORMACIÓN DE LA PROVINCIA (20 A.C. - 69 D.C.)	GONZÁLEZ CESTEROS ,HORACIO	20/06/2014	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"		
Geometria Aplicada	HERRERA GÓMEZ BLAS	ANÁLISIS FRACTAL DE LAS CATEDRALES GÓTICAS	SAMPER SOSA ,ALBERT	14/02/2014	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	N	
Architectural heritage (PATRIARQ)	LLUÍS GINOVART JOSEP , COSTA JOVER AGUSTI	ESTUDI DE LES GLEISES EN CURNANCLINC DE VOUTES ESCARRAMINGADES	COLL PLA ,SERGIO	22/09/2017	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	S	Títol: Deformation process of Romanesque masonry constructions. The case of Val d'Aran Churches. Tipus de participació: Presentació de comunicació Congrés: 11th International Conference on Structural Analysis of Historical Constructions ¿An interdisciplinary approach? (SACH) Publicació: Nombre d'autors: 4 Caràcter: Internacional Entitat organitzadora: Ciutat: Cusco País: PERÚ Any: 2018 Títol: Aprenent sobre el Patrimoni construït amb Pedra en Sec: experiència en l'àmbit de la formació de l'arquitectura Tipus de participació: Presentació de comunicació Congrés: IX Trobada d'estudis per a la preservació del patrimoni de la pedra seca als Països Catalans. Pedra-seca-Pedra viva Publicació: Nombre d'autors: Caràcter: Internacional Entitat organitzadora: Ciutat: País: ESPANYA Any: 2018 Títol: Estudios iniciales per la generació de models 3D a partir de fotografies com a eina de protecció Tipus de participació: Presentació de comunicació Congrés: Pedra Seca terres de Llíria Pu-



							blicació: Nombre d'autors: Caràcter: Internacional En- titat organitzadora: Ciutat: País:: ESPANYA Any: 2018
Architectural heritage (PATRIARQ)	LLUÍS GINOVART JOSEP , FORTUNY AN- GUERA GERARD	ANÁLISIS DEL PRO- CESO DE CONSTRUC- CIÓN-DECONSTRUC- CIÓN DE LA CATE- DRAL DE TORTOSA	COSTA JOVER ,AGUSTI	10/09/2015	EXCEL·LENT	N	
MIRMED#GIAC: Mira- dessobre la Mediterrània a l'antiguitat. D'Orient a Oc- cident, de la Protohistòria a l'Antiguitat(Tardana	MACÍAS SOLÉ JOSEP MARIA	SANT FRUCTUÓS DE TARRAGONA. AS- PECTES HISTÒRICS I ARQUEOLÒGICS DEL SEU CULTI, DES DE L'ANTIGUITAT A L'ACTUALITAT	MUÑOZ MELGAR ,ANDRÉS	25/09/2013	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"		
Architectural heritage (PATRIARQ)	MACÍAS SOLÉ JOSEP MARIA , DE SOLA-MO- RALES SERRA PAU	LA GEOMETRIA DE L'AMFITEATRE DE TA- RRAGONA	TOLDRA DOMINGO ,JOSE MA- RIA	02/12/2013	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"		
Arqueologia del paisatge (GIAP)	ORENGO .- HÉCTOR , PALET MARTÍNEZ JOSEP MARIA	ANÁLISIS TERRITO- RIAL DE LA LLANURA DE VALÈNCIA: ESTU- DIO ARQUEOMORFO- LÓGICO, OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y DI- NÁMICAS DEL PAISA- JE	ORTEGA PÉREZ ,MARIA JESÚS	29/09/2017	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	S	Maria Jesús Ortega; Jo- sep Maria Palet; Hector A. Orengo. Más allá de la herencia medieval. Una nueva arqueomorfología para el paisaje histórico de Valencia. Multi-, inter- and transdisciplinary re- search in Landscape Ar- chaeology. LAC 2014 Pro- ceedings. University Li- brary, Vrije Universiteit Amsterdam, 2016. ISBN 978-90-825296-0-9. Ma- ria Jesús Ortega Pérez; Héctor A. Orengo Romeu; Josep Maria Palet Mar- tínez. Anàlisis arqueo- morfológico y estructura- ción territorial en la llanu- ra de "Valentia". Actas del XVIII Congreso Interna- cional de Arqueología Clá- sica. Centro y periferia en el mundo clásico. 2, pp. 317 - 318. Museo Nacional de Arte Romano de Mé- rida, 2015. Maria Jesús Ortega Pérez; Josep Maria Palet Martínez; Héctor A. Orengo Romeu. El lími- te entre Valentia y Saeta- bis: un paisaje cultural de origen romano al sur de los ríos Xúquer y Magre (Xàtiva, Valencia). Agri Centuriati. An Internati- onal Journal of Landscape Archaeology, 12. 12, pp. 153 - 174. Farbrizio Serra, 2015. Maria Jesús Ortega Pérez; Héctor A. Orengo Romeu; Josep Maria Palet Martínez. El paisaje his- tórico de la llanura litoral de Valencia: arqueomorfo- logía, estructuración terri- torial y SIG. Sagvntvm, Papeles del laboratorio de Arqueología de Valencia, Extra, 17, p. 187-202. Ex- tra 17, pp. 187 - 202. Uni- versitat de València, 2015.
Arqueologia del paisatge (GIAP)	PALET MARTÍNEZ JOSEP MARIA , ROSA- DA , - GUIDO	DINAMICHE INEDIA- TIVE E ORGANIZZA- ZIONE TERRITORIALE A SUD DI PADOVA IN ETÀ ROMANA	MATTEAZZI ,MICHELE	23/04/2013	APTE "CUM LAUDE"	(en blanc)	
	PENSABENE PEREZ PATRIZIO , RODÀ DE LLANZA ISABEL	L'ACCADEMIA DI VI- LLA ADRIANA: SPAZI, AMBIENTI E FUNZIONI DEL CD. PICCOLO PA- LAZZO	OTTATI ,ADALBERTO	12/01/2015	EXCEL·LENT	S	Adalberto Ottati. La cd. Accademia di Villa Adria- na. Spazi, ambienti e funzioni del cd Piccolo Palazzo. Primi risultati. CIAC-ACTAS XVIII Congreso Internacional Arqueología Clásica. I, pp. 673 - 676. Mérida, Extremadura(España): 2014. ISBN



							<p>978-84-617-3697-3. Adalberto Ottati. The muses in the Prado Museum and pentelic marble in the Odeon in Hadrian's Villa: workshops and statuary programme. Preliminary report. AS-MOSIA-Association for the Study of Marble & Other Stones in Antiquity. pp. 269 - 282. Roma, Lazio(Italia): «L'ERMA» di BRETSCHNEIDER, 2014. Adalberto Ottati. Un complesso monumentale inedito nella zona orientale della Villa Adriana. CIAC-ACTAS XVIII Congreso Internacional Arqueología Clásica. I, pp. 659 - 663. Mérida, Extremadura(España): 2014. ISBN 978-84-617-3697-3. Ai vivi, ai morti, agli dei. Risorse alimentari e aspetti rituali di una comunità eneolitica a Pantano Borgheze (Montecompatri, Roma). Bollettino della Unione Storia ed Arte. 2011 - 11, pp. 89 - 109. 2017. Costruzione e ricostruzione dell'Accademia di Villa Adriana: dall'analisi del monumento alla restituzione. Problemi e soluzioni nell'uso della tecnologia digitale. Archeologia e Calcolatori. 28.1, pp. 179 - 200. 2017.</p>
	PIZZO SIRACUSA ANTONIO , MACÍAS SOLÉ JOSEP MARIA	EL "FORO PROVINCIAL" DE TARRACO: DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE TÉCNICAS Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN	VINCI ,MARIA SERENA	31/10/2014	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	N	<p>Anna Gutiérrez García-Moreno; Maria Serena Vinci. Large-scale building in Early Imperial Tarraco (Tarragona, Spain) and the dynamics behind the creation of a Roman provincial capital landscape. Set In Stone. Constructing monuments and perceiving monumentality. Papers and monographs of the Finnish Academy in Athens, 2018. Maria Serena Vinci; Adalberto Ottati. La monumentalizzazione delle Hispaniae: alcune riflessioni su progettualità e realizzazione del Foro Provinciale di Tarraco. Thiasos. 2018. Marchi di cava e sigle di costruzione: nota preliminare sul materiale epigrafico proveniente dall'area di Tarraco (Hispania Citerior). Aquitania. Université Bordeaux Montaigne, 2018. Maria Serena Vinci. Notae Lapidinarum: documentation and analysis of quarry marks from the Provincial Forum of Tarraco. Interdisciplinary Studies on Ancient Stone. Proceedings of the IX ASMOSIA Conference (Split 18-23 May 2015). 2018. Maria Serena Vinci; Adalberto Ottati. Dal progetto alla realizzazione: alcune osservazioni sui tracciati di posizionamento e di lavorazione dall'area del Foro Provinciale di Tarraco. Thiasos Monografie. pp. 717 - 733. 2017.</p>



Architectural Heritage	SAMPER SOSA ALBERT, HERRERA GÓMEZ BLAS	ANÁLISIS GEOMÉTRICO Y ASTRONÓMICO EN LA CATEDRAL DE CHARTRES	SEGUÍ COLOMAR, JUAN MIGUEL	19/09/2017	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	N	
Centro de Análisis Integral del Territorio	ZUAZNABAR UZCUDUN GUILLERMO	ANTONIO BONET POBLADO HIFRENSA, 1967-1975	RODENAS GARCÍA, JUAN FERNANDO	30/05/2013	APTE "CUM LAUDE"		
Centro de Análisis Integral del Territorio	ZUAZNABAR UZCUDUN GUILLERMO	INDUSTRIA Y DISEÑO. IDEOLOGÍA DE LA HOCHSCHULE FÜR GESTALTUNG ULM 1953-1968	MOYANO MIRANDA, MARÍA NIEVES	18/07/2016	EXCEL·LENT "CUM LAUDE"	N	

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La URV computa las tareas derivadas de la dirección y tutoría de tesis doctorales en el Pacto de Dedicación de su personal académico.

El Pacto de Dedicación (aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de abril de 2008, modificado en Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2011), además de permitir recopilar todas las actividades que lleva a cabo el personal académico de la URV, también tiene como objetivo regular de forma flexible su dedicación y facilitar la distribución de las actividades encomendadas a cada departamento. Se entiende por actividades la suma del encargo docente que el departamento recibe de cada centro / enseñanza y de las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos del contrato programa / planes estratégicos.

La dedicación de cada profesor/a a las tareas universitarias, incluida en la previsión del pacto de dedicación, debe ser acordada y ratificada por el consejo de departamento, el cual hará también el seguimiento durante el curso académico para aprobar finalmente el cierre del pacto de dedicación, indicando el estado de ejecución de las actividades y realizando la autovaloración del pacto.

Las actividades del profesorado que se incluyen en el pacto de dedicación se agrupan en las siguientes cinco tipologías:

- o Actividad docente
- o Actividad investigadora y/o creadora
- o Actividad de transferencia y de extensión universitaria
- o Actividad de gestión
- o Actividad de formación personal.

Las distintas actividades se contabilizan en unidades de actividad académica (1 unidad es equivalente a 60 horas de docencia), debiéndose acreditar 10 unidades para completar el pacto de dedicación de un curso.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica por cada tesis doctoral defendida, que se ha de repartir entre los codirectores de la tesis, como media en el periodo de los últimos tres cursos, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios claves disponibles propios y en su caso concertado con otras instituciones ajenas a la universidad, son adecuados para garantizar la adquisición de competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

a.1) Espacios

Desde el curso 2008-2009 la Facultad de Letras se ubica en un edificio de nueva planta diseñada de acuerdo con las nuevas necesidades que la formación universitaria actual y del inmediato futuro. En esta nueva ubicación la Facultad de Letras comparte espacios con otros centros de nuestra universidad, de manera que los espacios propios se verán completados, en momentos y necesidades puntuales, por los espacios de estos otros centros. A continuación se detallan los espacios propios de la Facultad de Letras:

Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

Aulas:

	Superficie	Capacidad
Situación	Unidades (m ²)	(personas)



Planta 3	6	65	50
Planta 4	13	33	25
	1	93	80
	1	83	70
Planta 5	1	93	80
	1	83	70
TOTAL	23	1171	925

Laboratorios

Situación	Unidades	Superficie	Capacidad
		(m ²)	(personas)
Planta 0	1	122	82 Estudio TV
Planta 1	1	80	53 Estudio radio
Planta 2	12	8	4 Edición audio/vídeo
	1	113	75 Estudio TV/radio
	1	65	43 Lab. multimedia
Planta 3	1	83	17 Lab. diseño
	1	47	10
	1	63	13
	1	47	10
	1	63	13
	1	64	13
TOTAL	22	843	377

Salas de Informática

Situación	Unidades	Superficie	Capacidad
		(m ²)	(personas)
Planta 2	1	147	60
	1	80	24
	1	65	24
TOTAL	3	292	108

a.2) Biblioteca:

Descripción del espacio

Respecto a la biblioteca, ésta se entiende como un espacio continuo, donde la disposición del mobiliario caracteriza y define los diferentes usos. Por lo tanto, es difícil fragmentarla por salas. En todo caso, sí por plantas.



- En el sótano (nivel -1) se encuentra el archivo de compactos (335 m2) y una sala de trabajo (125 m2 y 25 personas de capacidad).
- En la planta 0, la biblioteca definitiva tendrá una superficie útil de 1.000 m2 y una capacidad de 223 personas.
- En la planta 1, la superficie será de 1.150 m2 y 258 personas.
- Se podrá acceder a la biblioteca por la planta 1 (cota +48,50), independiente del aulario.

Descripción del contenido

La Biblioteca de la Facultad de Letras es una de las más importantes de la URV en cuanto a número de volúmenes, ya que supera los 100.000, y dispone de 1.438 títulos de revista, 719 de los cuales se reciben regularmente mediante suscripción o intercambio. Además, tiene vídeos, DVD, CD-ROM, disquetes, mapas y acceso libre a información electrónica (revistas y libros electrónicos, bases de datos propias y consorciadas, y otros recursos electrónicos).

Revistas	Vivas	543
	Españolas compra	64
	Extranjeras compra	120
	Donativo	359
	Muertas	1.479
	Número global de revistas (= vivas + muertas)	2.022
Revistas electrónicas		11.227
Libros		110.574
Puntos de lectura		194
Ordenadores a disposición de los usuarios		9
Ordenadores portátiles a disposición de los usuarios		13
Puntos de conexión inalámbrica (o a la red informática en caso de que no haya red inalámbrica)		89

En la actualidad, dispone de 203 puestos de lectura, 8 ordenadores de sobremesa y 10 portátiles conectados a Internet y forma parte, junto con las otras bibliotecas de centro y de campus, del Servicio de Biblioteca y Documentación de la Universitat Rovira i Virgili.

La Biblioteca custodia el Legado Vidal-Capmany, que contiene la biblioteca personal y el archivo del escritor Jaume Vidal Alcover, que fue profesor de esta Facultad, y de Maria Aurèlia Capmany, reconocida escritora vinculada a nuestro entorno.

La Biblioteca dispone de una sección de Cartoteca, integrada básicamente por dos colecciones importantes:

- Ortofotomapas del Institut de Cartografia de Catalunya: Escala 1:5000 i 1:25000 de prácticamente la totalidad de Cataluña y toda la provincia de Tarragona.
- Mapas topográficos del Institut de Cartografia de Catalunya: Escala 1:50000 de todas las comarcas de Cataluña.
- Mapas topográficos del Instituto Geográfico Nacional: Escala 1:50000 i 1:25000 de prácticamente toda la provincia de Tarragona.

Ubicación, horario y normativa de funcionamiento

Campus Catalunya, Avenida Catalunya, 35, edificio Biblioteca.

Horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 21:00h

Sábados: de 10:00 a 22:00 h

Domingos: de 10:00 a 14:00 h

Período de exámenes: sábados y domingos, de 10:00 a 24:00 h

Normativa de funcionamiento:

- Se permite el acceso libre a las estanterías y a los asientos.
- Dispone de 4 ordenadores destinados a consultar el catálogo y web de la biblioteca, y 4 para consultar el correo electrónico personal e Internet. Hay 10 ordenadores portátiles que se prestan a los usuarios por períodos de 3 h.



Servicio de préstamo domiciliario

• Permite disponer en el domicilio de 4 libros durante 7 días, prorrogables 7 días más si no han sido objeto de otra reserva, del fondo propio de la Biblioteca de la Facultad de Letras o de otros centros de la Universitat Rovira y Virgili.

• También se pueden solicitar en préstamo libros y artículos de revista de otras bibliotecas y universidades mediante el Servicio de Préstamo Interbibliotecario (consulta CCUC).

• Información: tel. 977 55 95 24 a/e: biblq@urv.cat

Responsable de la biblioteca: Josep Cazorla

Otro PAS: Enric Herce, Maite Ruana, Rebeca Ucero.

Asimismo, también se utilizará la siguiente infraestructura:

- Espacios, aulas:

Aulario del Campus Bellaterra de la UAB

Auditorio y seminarios del ICAC

- Laboratorios:

Laboratorio de Arqueología del Campus Catalunya de la URV

Laboratorio de Arqueología del Campus Bellaterra de la UAB

Laboratorio de Arqueometría del ICAC

- Equipo científico, técnico o artístico:

Sala de ordenadores, aula de arqueología de la URV

Estación Total URV

GPS diferencial URV

- Biblioteca:

Biblioteca del Campus Bellaterra de la UAB

Biblioteca del ICAC

- Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

-Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.



-Difusión, documentación y formación tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.

-Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

- CRAI Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria.
- potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- ser más competitivos y eficientes en la gestión
- contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

El catálogo de servicios que ofrecerá es, además de los propios de una biblioteca:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc.

Centro de documentación y biblioteca del Institut Català d'Arqueologia Clàssica (ICAC)

El centro de documentación y biblioteca del ICAC dispone de un fondo documental integrado básicamente por novedades bibliográficas del ámbito de la arqueología clásica. Además custodia el legado del Dr. Pere de Palol y la biblioteca y el legado fotográfico del Dr. Gustav A. Gamer.

Ubicación, horario y normativa de funcionamiento

Sede del ICAC

Plaza d'en Rovellat, s/n, Tarragona

Horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h



Normativa de funcionamiento:

- Los miembros de la comunidad universitaria de la URV tienen libre acceso al fondo bibliográfico del ICAC.

Servicio de préstamo domiciliario

- Permite disponer en el domicilio de 4 documentos durante 30 días. También existe la posibilidad de realizar reservas de documentos.
- El Servicio de Préstamo Interbibliotecario se realiza a través del Servicio de Préstamo Interbibliotecario y Obtención de Documentos de la URV.

Fondo del Dr. Pere de Palol

Consta de 4.276 libros y 2.206 ejemplares de revista. Contiene también 21.556 documentos textuales y 25.978 documentos iconográficos.

Fondo Dr. Gustav Gauer

El fondo consta de unas 1.200 monografías y más de 9.000 diapositivas.

- b) Justificación que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.cat/guia_discapacitats/es_index.html

Además, debe tenerse en cuenta que para la entrada en funcionamiento de un centro universitario deben cumplirse los requisitos de accesibilidad establecidos legalmente. El cumplimiento de la normativa de accesibilidad es requisito básico para el diseño y puesta en funcionamiento de un centro universitario según las directrices de la Dirección General de Universidades del Departamento de Investigación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya. Por lo tanto todos los espacios de la Facultad de Letras actualmente accesibles.

Adicionalmente la Universitat Rovira i Virgili ha aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2008 el **Plan de atención a la discapacidad**, en el que se atienden las cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para todos y se rige por los principios de normalización, no discriminación, inclusión, transversalidad, accesibilidad universal y diseño para todos. El Plan de atención a la discapacidad detalla 62 actuaciones, con un calendario previsto de implantación, dichas actuaciones se basan en los nueve objetivos generales definidos en el plan.

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad a su incorporación en la Universidad
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad al ámbito universitario hacia las personas con discapacidad
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales



9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención hacia las personas con discapacidad

c) Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Por parte del Servicio de Recursos Materiales de la Universitat Rovira i Virgili, se realizan con periodicidad suficiente, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

En el diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro, en el marco del programa AUDIT, se han definido los procesos que establecen cómo el centro gestiona y mejora los recursos materiales y los servicios.

- P.1.4-01- Proceso de gestión de los recursos materiales

Su objetivo es definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo de Dirección y las personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje de las titulaciones impartidas por el Centro.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Gestionar los recursos materiales
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales.

-P.1.4-02-Proceso de gestión de los servicios

Este proceso tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Universidad para:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los centros mismos.
- Definir y diseñar la prestación de nuevos Servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados.
- Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

-P.1.4-03- Proceso de mantenimiento de los recursos materiales

Este proceso tiene como objetivo establecer cómo la universidad lleva a cabo el mantenimiento y conservación de los recursos materiales, equipos e instalaciones, para garantizar su correcto funcionamiento y su seguridad de acuerdo a las normativas vigentes. Se divide en dos subprocesos: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

P.1.4-04-Proceso de adquisición de bienes y servicios

El objeto del proceso es establecer cómo la universidad adquiere bienes (muebles e inmuebles) y servicios para llevar a cabo las actividades encomendadas de forma adecuada y cumpliendo la normativa aplicable (Ley de contratos del sector público, ley 30/07). Estos procesos se han documentado siguiendo las directrices de la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT, y se explican con mayor detalle en el apartado 9 de esta memoria de solicitud de verificación del título.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de garantía de calidad



La URV y la ED tienen toda la información sobre la estrategia de Calidad, el reglamento de la ED y el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGQ) de la Escuela de Doctorado (Política de Calidad, Manual de Calidad, Mapa de procesos, fichas de los procesos, etc.) en la web de calidad de la ED.

LINK: [Qualitat | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili](#)

[Calidad | Universitat Rovira i Virgili](#)

Antecedentes y contexto del sistema de garantía de la calidad (SIGQ) de doctorado de la URV

La Universitat Rovira i Virgili dispone de un **sistema de garantía de la calidad** de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que se describe en el Modelo de Garantía de la Calidad Docente de la URV. En dicho modelo, aprobado por el Consejo de Gobierno (2007), se define el marco general y estrategia de calidad docente de la URV, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que aunque tienen un denominador común a nivel de universidad, se adaptan a la realidad de cada centro, departamento y enseñanza de grado o postgrado. El Sistema de Garantía de la Calidad Docente de la URV constituye el **Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)** de los centros de la URV y ha obtenido el certificado de calidad que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).

El sistema de garantía de la calidad (**SIGC**) de la URV tiene en cuenta los criterios del modelo de acreditación de titulaciones (proyecto piloto) de ANECA, los estándares de acreditación de AQU Catalunya, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education), las recomendaciones del Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales de AQU Catalunya y las directrices del Protocolo de seguimiento de títulos oficiales de la comisión CURSA. De ese modo, se recogen los indicadores y evidencias necesarios para documentar adecuadamente el cumplimiento de los estándares definidos en el sistema de garantía de calidad, su tipología y las responsabilidades de su mantenimiento a través de un sistema vivo, que se adapta continuamente a los requerimientos internos y externos de garantía de la calidad de los títulos. Durante el curso 2008-09 se llevó a cabo en la URV un proyecto aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2008, con el objeto de incorporar plenamente y de forma explícita los **Programas de Doctorado al SIGC de la URV**. El proyecto permitió revisar los procesos y mecanismos de garantía de la calidad y mejora continua ya contenidos en el SIGC e incorporar las modificaciones necesarias para recoger de forma completa los requisitos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado. También condujo a la definición de nuevos procesos cuando las modificaciones en los procesos existentes para niveles de formación previa no eran posibles, como en el caso del proceso de selección, admisión y matriculación de estudiantes.

Se puede acceder al texto íntegro del modelo del Sistema de Garantía de la Calidad (SIGQ) de doctorado de la URV en el siguiente enlace: ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGQ_0-2.pdf

Participación de los agentes implicados en el Programa de Doctorado

La Universidad, al diseñar su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del doctorado, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés en relación a la formación impartida, con especial atención a los doctorandos. Se considera grupo de interés a cualquier persona, grupo o institución implicada en el Programa de Doctorado, en la formación que se imparte, o en los resultados obtenidos por el mismo:

El análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés es el punto de partida para establecer el SIGC, que no sólo ha de ser visible para los Programas de Doctorado, sino también para los grupos de interés externos al mismo.

El apartado 2.3 del SIGC de doctorado define los grupos de interés, los órganos de decisión y las responsabilidades implicadas en los Programas de Doctorado. A modo de resumen, se citan a continuación:

- Grupos de interés:
- Los doctorandos
- Los tutores, directores de tesis y coordinadores de doctorado
- El Personal Docente e Investigador y el personal de apoyo
- La Escuela de Postgrado y Doctorado
- Los departamentos
- La universidad
- Los doctores titulados
- Los ocupadores, las administraciones públicas y la sociedad en general

- Órganos de decisión y asesoramiento:
- Claustro universitario
- Consejo de Gobierno de la universidad
- Consejo Social
- Consejo de Dirección de la Universidad
- Gerencia
- Comité de Dirección de la Escuela de Posgrado y Doctorado
- Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado
- Unidad de Calidad y Planificación

Los mecanismos y vías de participación de los diferentes agentes implicados en el Programa de Doctorado se describen, en concreto para cada proceso, en la documentación del SIGC del doctorado:

Así, los doctorandos, el personal docente e investigador (PDI), el personal de apoyo (PAS) y los departamentos participan en los procesos de toma de decisiones relativas al doctorado de la Universidad y de la EPD ya que están representados o forman parte de algunos órganos colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, Comité de Dirección de la EPD.

Los coordinadores de doctorado forman parte del Comité de Dirección de la EPD (actualmente Comisión de Postgrado y Doctorado) y presiden las comisiones académicas de los programas:

Los tutores y directores de tesis están representados en las comisiones académicas de los Programas de Doctorado y tienen responsabilidades en los diferentes procesos de desarrollo, seguimiento-revisión y mejora de los Programas de Doctorado definidos en el SIGC.



Los ocupadores y las instituciones y administraciones públicas participan de las decisiones y desarrollo de los Programas de Doctorado a través de la representación en el Comité de Dirección de la EPD, la participación en las comisiones académicas, la suscripción de convenios específicos de colaboración.

Los doctores titulados participan en los diferentes procesos de captación de opinión y análisis de la satisfacción con la formación recibida para la mejora del Programa de Doctorado.

A nivel general, las comisiones de la URV que tienen competencias y/o funciones relativas al seguimiento de la calidad del doctorado son:

- **Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado**

La comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado nació con el objetivo de desarrollar un Modelo Interno de aseguramiento de la calidad de la docencia de la URV adaptado al postgrado, para dar respuesta a los requerimientos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado marcados por el RD 1393/2007 y por las futuras convocatorias de Mención de Calidad definidas en el nuevo contexto.

Por lo tanto, esta comisión tiene entre sus competencias la revisión y adaptación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los centros de la URV a las necesidades y características de garantía de calidad de los estudios de máster y doctorado.

La comisión está formada por 14 miembros. Cuenta con 10 coordinadores de doctorado representando todos los ámbitos del conocimiento, 2 miembros de la Escuela de Postgrado y Doctorado, más 2 asesores metodológicos del Gabinete Técnico del Rectorado.

- **Comisión de Postgrado y Doctorado.**

Está presidida por la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente e integrada por profesores representantes de los departamentos, institutos y centros implicados en algún programa de posgrado, todos ellos con responsabilidad en los Programas Oficiales de Posgrado. La Comisión vela, con el apoyo de la Escuela de Posgrado y Doctorado, por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y necesarios para garantizar la acreditación de las enseñanzas de posgrado de la URV. También ejerce las competencias normativas para el buen desarrollo de los programas de posgrado.

La Comisión de Postgrado y Doctorado actual tal y como está operativa actualmente, será sustituida por el Comité de Dirección de la EPD, de acuerdo con la composición y funciones que se definen en su reglamento

- **Comisión Académica. Coordinación del Programa de Doctorado**

La Comisión Académica es la encargada de la organización, el diseño y la coordinación del Programa de Doctorado y la responsable de armonizar y supervisar las actividades de formación e investigación. El reglamento, composición, nombramiento y funciones de las Comisiones Académicas se encuentra en el Artículo 10 del Reglamento de la Escuela de Posgrado y Doctorado ([http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/reglament_epd_](http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/reglament_epd_edg_20120426.pdf)

[edg_20120426.pdf](http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/reglament_epd_edg_20120426.pdf)) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación.

Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado

La **responsabilidad** del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad del Programa de Doctorado recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual está presidida por el coordinador del programa.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado se concretan en los procesos definidos y documentados en el SIGC del doctorado. Los procedimientos y mecanismos concretos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje, como por ejemplo la supervisión de tesis, el seguimiento de los estudiantes de doctorado, la evaluación del plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), se describen con detalle en los puntos anteriores de esta memoria (apartados 4 y 5).

3.a.- Mecanismos de obtención de información sobre el programa

Los mecanismos que permiten obtener **información relativa al desarrollo del Programa de Doctorado** se documentan en los diferentes procesos del SIGC que abarcan cada aspecto del mismo:

-P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos

-P.1.2-01e Selección, admisión y matrícula de los estudiantes de doctorado

-P.1.2-02b Orientación al estudiante de posgrado

-P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la enseñanza

-P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

-P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional

-P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado

El procedimiento y mecanismos para la revisión de los resultados del Programa de Doctorado y su mejora se establecen en el siguiente proceso del SIGC:

-P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Los diferentes procesos de gestión de personal, gestión de servicios, gestión de recursos materiales, mantenimiento, adquisición de bienes, etc., que contiene el SIGC permiten obtener información sobre los resultados y mejora del programa formativo, aunque estos aspectos tienen un carácter más general de departamento, centro, campus o universidad, afectan también (en algunos casos muy significativamente) al desarrollo y resultados del programa.



Los mecanismos que garantizan que **la información sobre el Programa de Doctorado se analiza, que se toman decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados del mismo y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones** se describen en los procesos del SIGC relativos a cada aspecto particular de la organización del Programa de Doctorado, y de forma más concreta en los procesos:

-P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado

-P1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

3.b.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: doctorandos, doctores titulados y profesorado

La información recogida a través de los diferentes procesos contemplados en el SIGC, sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés:

- Resultados de aprendizaje
- Resultados de la Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida
- Resultados y satisfacción de las actividades de movilidad
- Resultados y satisfacción de las actividades formativas
- Resultados de la satisfacción de los grupos de interés
- Resultados de productividad científica

constituye el elemento de entrada del proceso de Análisis de los resultados y mejora del programa formativo (P1.5-01) que tiene como objetivo último determinar las acciones necesarias para la continua actualización y mejora del Programa de Doctorado. Dicho proceso puede consultarse directamente en la siguiente página web:

ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/proces_analisi_resultats_SIGC_02.pdf

Para llevar a cabo dicho proceso, la Escuela de Posgrado y Doctorado y los Programas de Doctorado utilizan la información de la encuesta realizada a los doctores titulados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (ver descripción y detalles técnicos más adelante en este mismo apartado); la información sobre satisfacción del profesorado obtenida a través de la Comisión Académica del Programa y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado y finalmente también utilizan la información sobre la satisfacción de los doctorandos obtenida a través del director o directora de tesis, el tutor, la Comisión Académica y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.

Por otro lado, la Escuela de Postgrado y Doctorado realizará una encuesta a cada doctorando con ocasión del proceso de depósito de su tesis doctoral. Además de dicha encuesta institucional, cada Programa de Doctorado, en función de sus características y necesidades, podrá emplear otros mecanismos de información tales como encuestas, grupos de discusión, entrevistas individuales, reuniones de seguimiento, etc.

3.c.- Sugerencias y reclamaciones

El proceso sistemático de recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctorandos puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y servicios u otros aspectos del Programa de Doctorado se describen en el proceso del SIGC descrito a continuación:

-P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado

3.d.- Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Los mecanismos diseñados para incorporar los resultados del proceso a la revisión y mejora del Programa de Doctorado se describen en los procesos del SIGC:

-P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado

-P1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

3.e.- Garantía de calidad del programa de movilidad y sus resultados

Los mecanismos a través de los cuales se gestionan **los programas de movilidad y la información relativa a los mismos** se recogen en los diferentes procesos del SIGC relacionados con este aspecto. Dichos procesos recogen los procedimientos previstos para la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad, así como las responsabilidades y los mecanismos para la utilización de la información recogida para la revisión y mejora del Programa de Doctorado.

-P1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

-P1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Procedimiento de coordinación entre las diferentes instituciones que participan en el programa

A nivel general, la Universitat Rovira i Virgili establecerá los requerimientos mínimos de coordinación con otras universidades para el correcto desarrollo de los Programas de Doctorado conjuntos.

Dichos Programas de Doctorado interuniversitarios, con ocasión de la firma del convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre las diferentes universidades, establecen los mecanismos de coordinación específicos para el Programa, así como los compromisos y temporalización de los mismos que asumen tanto la universidad coordinadora como la/s universidad/es participante/s.

Mecanismos de garantía de calidad de la publicación de información sobre el programa

Los mecanismos puestos en marcha para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de publicación de información sobre los Programas de Doctorado, su desarrollo y resultados se han documentado en el proceso del SIGC:

P1.6-01 Proceso de publicación de información sobre las titulaciones



Con la finalidad de garantizar una adecuada coordinación entre las instituciones que participan en la organización y el desarrollo del Doctorado en Arqueología Clásica, en el convenio específico de colaboración se definen los órganos responsables y la coordinación entre los mismos.

Así, el órgano responsable del programa de doctorado en la Universitat Rovira i Virgili estará presidido por el coordinador del programa, adscrito al Departamento de Historia e Historia del Arte; mientras que en la Universitat Autònoma de Barcelona el órgano responsable del programa de doctorado estará formado por el coordinador de tercer ciclo del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media.

La forma de coordinación se establece en la cláusula tercera del convenio de colaboración: #Las enseñanzas conducentes al título oficial de doctorado, objeto del presente convenio, serán coordinadas por los responsables en cada universidad participante {

};

Los responsables del doctorado de cada universidad constituirán una Comisión Académica Interuniversitaria de composición paritaria, con el objetivo de supervisar y actualizar las enseñanzas, así como de elevar a los órganos proponentes y responsables del doctorado de cada universidad participante, las propuestas de mejora para futuras ediciones.

La universidad que llevará a cabo la coordinación de las referidas enseñanzas será la URV por un periodo de 2 años a partir de la firma de este convenio. Transcurrido este periodo se establecerá una rotación bianual entre las universidades participantes#.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	10
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Siguiendo las recomendaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU Catalunya), que es la Agencia de Calidad que verificará la presente memoria, se ha dejado en blanco la parte del apartado 8.1 de la memoria de verificación correspondiente a estimación de valores cuantitativos y justificación de indicadores, por considerar que las tasas recogidas en este apartado no son aplicables a los programas de doctorado. Los valores indicados, siguiendo indicaciones de AQU, són a efectos de aplicativo.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

La información recogida a través de la #encuesta de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida# que se describe a continuación se utiliza para la revisión y mejora del Programa de Doctorado, tal como se establece en el proceso del SIGC P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo. En el procedimiento de mejora también se tiene en cuenta la información obtenida a través de los procesos del SIGC relacionados con este aspecto (por ejemplo, P.1.2-02b Proceso de orientación al estudiante de postgrado y P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional).

ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Antecedentes y justificación

El desarrollo de las economías basadas en el conocimiento ha dado lugar a que la formación de doctorandos esté en las agendas de políticos y administraciones. La experiencia profesional adquirida durante la gestión de un proyecto original de investigación de alta calidad en una campo científico determinado no sólo capacita a los doctores para trabajar en el ámbito académico, sino que también los hace excelentes profesionales en empresas inmersas dentro de la sociedad del conocimiento. Esto ha comportado que la formación de tercer ciclo pase de ser vista a ser como un "rito inicial" para ser académico, una herramienta para tener una economía más competitiva. Sin embargo, hay pocos estudios que permitan tener evidencias empíricas sobre el número de graduados que se necesitan o sobre la eficacia y calidad de la formación de los doctores.

En 2008, paralelamente a la tercera encuesta de inserción laboral de las personas tituladas, AQU llevó a cabo la primera encuesta para personas que han realizado estudios de doctorado. El estudio tenía como objetivos conocer la satisfacción de los doctores con sus estudios, su situación laboral actual y valorar si el título ha tenido un impacto en esta situación laboral. En 2011, coincidiendo con el 4º estudio de inserción laboral de las personas tituladas, se ha realizado la 2ª edición del estudio de inserción laboral con los mismos objetivos.

El análisis de la inserción laboral de los doctores es útil para valorar el grado de aceptación que tienen en el mercado laboral (tanto el académico como el no académico), pero también permite valorar el grado en que nuestra economía se orienta a la sociedad del conocimiento.

Objetivos



1. Obtener datos sobre el ajuste de la oferta y demanda de doctores

2. Obtener indicadores sobre la calidad de la formación desde la perspectiva de experiencia investigadora. La valoración de la formación incluye tanto competencias transversales interpersonales, como las propias competencias transversales de investigación.

3. Obtener datos que puedan ser de utilidad para una mejor orientación profesional de los doctores. Estos datos incluyen cuestiones referidas al ámbito de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), factores de contratación, condiciones laborales iniciales, así como déficits competenciales que habría que paliar en función de la ocupación deseada.

4. Obtener indicadores para la mejora del proceso formativo de los investigadores. Estos indicadores incluyen información sobre las características del proceso formativo y su impacto en el desarrollo de competencias de investigación.

Los agentes interesados en esta encuesta son los órganos institucionales de gobierno, todo el personal de los centros implicados en la formación de doctores, y los estudiantes y futuros estudiantes de esta tipología de estudios.

Población y muestra

Siguiendo el mismo criterio que en el estudio de inserción laboral de las personas graduadas, se escogieron los doctores y doctoras nacionales que hubieran obtenido el título tres y cuatro años previos a la encuesta (es decir, el año 2003 y el año 2004). No se encuestan estudiantes extranjeros porque el análisis de su situación laboral no aportaría mucho valor añadido considerando la diversidad de países de procedencia.

Para fijar la muestra se clasifican los Programas de Doctorado en subámbitos y se establece la muestra necesaria para alcanzar un error muestral del 8% por universidad y subámbito disciplinar. Dado que el número de tesis doctorales nacionales es bajo, esto implica encuestar la práctica totalidad de población de doctores, ya que en pocas subáreas la población es superior a los 40 doctores.

Información contenida en el estudio

La encuesta recoge información sobre la situación laboral, la satisfacción con la formación las características de la tesis y otros aspectos académicos.

a) Situación laboral

¿Donde trabajan? Universidad, centros de investigación, o empresas (ámbito público y privado)

Dentro de la universidad se especifica si es pública o privada y qué figura contractual.

Adecuación (% que desarrollan funciones de doctor)

Funciones que desarrollan

Ubicación del lugar de trabajo, estabilidad laboral, ganancias anuales brutas, factores de contratación, satisfacción con el trabajo actual

b) Satisfacción con la formación

Valoración de las competencias

Impacto de los estudios en el trabajo actual

¿Repetirías el doctorado?

c) Características de la tesis y otros aspectos académicos

Duración de los estudios de doctorado

Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.

Forma de trabajo durante la tesis: individual o dentro de un grupo de investigación; presentación de la investigación en seminarios internos o externos; tesis empírica o no

Monografía vs colección de artículos

Movilidad predoctoral y postdoctoral



Idioma de la tesis

Calificación de la defensa, posesión del título de doctor europeo y premio extraordinario de doctorado

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
20	20
TASA	VALOR %
Número de tesis (últimos 5 años)	10
Número de contribuciones científicas relevantes	60
Número de tesis con cualificación cum laude (últimos 5 años)	9

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA

	Tasa éxito-3 años	Tasa éxito-4 años	N. Tesis defendidas	N. Tesis cum laude
2007-08	100%	0%	1	0
2008-09	0%	100%	2	2
2009-10	0%	0%	2	2
2010-11	25%	0%	4	4
2011-12	100%	0%	1	1

En los últimos cinco años, acreditamos un crecimiento contenido del número de tesis defendidas que en los años 2010 y 2011 se ha consolidado en 5/6 tesis leídas. Seis tesis es también el número de tesis leídas que esperamos poder presentar cuando acabe este año 2012.

La previsión de futuro, teniendo en cuenta la reciente incorporación en el año 2010 de doctorandos procedentes de facultades extranjeras en régimen de co-tutela, nos permite plantear el seguro mantenimiento del número de lecturas de los años 2010 y 2011 probablemente con un nuevo incremento.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	MARÍA ANGEL	LANUZA	ESCOLANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
ESCUELA DE DOCTORADO, CAMPUS CATALUNYA	43005	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
dir.doctorat@urv.cat	977558847		

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y CALIDAD	IOLANDA	TORTAJADA	GIMÉNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ ESCORXADOR, S/	43003	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
vr.qualitacademica@urv.cat	977559714		

9.3 SOLICITANTE

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-------	--------	-----------------	------------------



COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	EVA	SUBIAS	PASCUAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
ESCUELA DE DOCTORADO, CAMPUS CATALUNYA	43007	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
eva.subais@urv.cat	977558386		



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :EP6740 Doctorat Arq. Clásica-1.pdf

HASH SHA1 :DE9EB86C4BBC2C4DFB811184C760571E4046DC6F

Código CSV :91443496160862073225361

EP6740 Doctorat Arq. Clásica-1.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenios Doctorado Arqueologia Clasica.pdf

HASH SHA1 : E9ACCE3018C999B951500D7E11B867D370781988

Código CSV : 91443503773475028676753

Convenios Doctorado Arqueologia Clasica.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :7715 annex 6.pdf

HASH SHA1 :36EBEBE282686B3CED2391341F18DA91D98E4812

Código CSV :341103549017304642910254

7715 annex 6.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegacio vr modificacions 2018.pdf

HASH SHA1 :352A2EBA1D807C8E99A238288BBCBE9C029FE3CB

Código CSV :331412407936089038265891

Delegacio vr modificacions 2018.pdf



